



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INFORME DE ACTIVIDADES

AGOSTO 2016 - NOVIEMBRE 2017

Contenido

- Presentación**..... 4
- Introducción**..... 6
- Coordinación de los trabajos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** 9
 - Sesiones del Sistema Nacional 9
 - Sistemas de Protección Integral 11
 - Estrategia territorial de SIPINNA municipales (Municipios modelo)..... 13
- Órganos colegiados**..... 13
 - Órgano Consultivo de Apoyo..... 13
 - Comisiones y Grupos de Trabajo encargados de atender asuntos o materias específicas..... 15
 - Comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas..... 15
 - Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)..... 16
 - Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas..... 18
 - Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano..... 18
 - Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes..... 19
 - Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes..... 20
 - Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes..... 21
 - Comisión para el Instrumento de Política Nacional “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”..... 22
 - Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes 22
- Tablas informativas de las Comisiones**..... 23
- Avances de los Grupos de Trabajo**..... 35
 - Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes 35
 - Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos
 - Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA)..... 39

Grupo de Trabajo Interinstitucional de Coordinación para la atención de NNA Migrantes.....	41
Tablas informativas de los Grupos de Trabajo	43
Acciones de difusión	44
Asesorías legales y normativas	44
Sistema Nacional de Información	47
Política Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	52
Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA)	54
“Estrategia de Atajos” por las Niñas, Niños y Adolescentes	55
Integración y articulación con entidades del ámbito gubernamental que están involucradas en el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	57
Alianzas, coordinación y articulación	58
Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).....	60
Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL).....	62
Actividades de asesorías proporcionadas	62
Cumplimiento de Compromisos Internacionales	63
Vinculación y participación con diversos actores	65
Participación de los Representantes de Sociedad Civil en el Sistema Nacional	66
Participación de Niñas, Niños y Adolescentes	67
Procesos de participación con niñas, niños y adolescentes	69
Cambio Cultural	71
Vinculación con Actores Internacionales	72
Sector social y privado	73
Entrevistas a medios de comunicación	74
Participación en eventos internacionales y su interlocución	76
2016	76
2017	76
Actividades más representativas del Secretario Ejecutivo	78
Ámbito nacional	78
Eventos	79



PRESENTACIÓN

“Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad”.

Nelson Mandela

A dos años de haberse instalado el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se ha avanzado en caminos trazados, reconocimientos, conversaciones, escuchas, análisis, participaciones y sonrisas. A lo largo de este recorrido, la urgencia de sensibilizar, difundir e implementar la perspectiva del interés superior de la niñez en el imaginario colectivo de México, se hizo evidente.

Quienes formamos parte de las instituciones públicas en cualquier parte del país debemos asumir nuestras responsabilidades para generar las condiciones que favorezcan las oportunidades del presente y futuro de este importante grupo de población.

Por ello, es urgente y necesario implementar en cada política, programa, proyecto o acción, la perspectiva de derechos de la niñez y la adolescencia. Con ello podemos demostrar que las niñas, niños y adolescentes se colocan en el centro de la prioridad nacional.

Actualmente, México está inmerso en un panorama complejo internacional: niñas, niños y adolescentes están en riesgo de ser separados de sus familias. Al interior, las problemáticas de desigualdad, violencia e injusticia, inhiben que las niñas, niños y adolescentes tengan una protección integral. En este escenario, el SIPINNA debe ser un golpe de timón. Debe estar preparado para cumplir con su misión: proteger integralmente

a los casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes que residen en nuestro país. Sin duda, los avances legales e institucionales son punto de partida, necesitamos fortalecerlos. Los asuntos presupuestales, los contextos políticos, los aspectos normativos, entre otros, no deben ser limitantes para el engranaje del Sistema Nacional y lo que hay a su alrededor. Las niñas, niños y adolescentes, lo requieren de manera apremiante.

El trabajo que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional ha realizado durante este tiempo, está aportando esfuerzos y compromisos para que el SIPINNA sea un referente necesario de la sociedad mexicana en este tema.

Ricardo Bucio Mújica

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de
Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al artículo 130, fracción XII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE del SIPINNA) emite el presente informe de actividades, mismo que abarca el periodo del primero de agosto de 2016 al 30 de noviembre de 2017.

Está conformado por cuatro apartados enmarcados en las atribuciones y competencias de la Secretaría Ejecutiva, los cuales versan en:

- a)** Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- b)** “25 al 25” Política Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- c)** Coordinación y articulación de entidades involucradas en el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- d)** Vinculación y participación con diversos actores.

En este tiempo, gran parte de nuestro trabajo se ha dirigido en asesorar y apoyar a estados y municipios a fin de implementar la LGDNNA. Con ello buscamos sumar a diferentes actores en el compromiso de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. De igual forma, acompañamos a los gobiernos de las entidades federativas en la instalación de los Sistemas Estatales de Protección Integral.

Entre las asignaturas pendientes se encuentran el fortalecimiento de su institucionalidad y su articulación en la definición de estrategias que permitan la ejecución de políticas públicas y realización de programas coordinados.

En el periodo que se informa, se publicó el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016- 2018 (PRONAPINNA) en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2017.

Con el PRONAPINNA 2016- 2018 aprobado por el pleno del SIPINNA y publicado en el DOF, las instituciones de gobierno en sus diferentes niveles saben cuál es la ruta a seguir en el corto plazo. En este sentido, nos hemos reunido con las dependencias y entidades de gobierno la

administración pública federal para informarles de manera precisa las responsabilidades y compromisos que tienen con la infancia y adolescencia de este país.

Nos vinculamos con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las entidades federativas y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para delinear las acciones prioritarias en la protección especial de niñas, niños y adolescentes a quienes se les ha vulnerado algún derecho y requieren de su restitución inmediata.

Propusimos e impulsamos la creación de Comisiones y Grupos de Trabajo, aprobadas por el pleno del Sistema Nacional, con la intención de proporcionar un acompañamiento a cada una de las problemáticas y temáticas que por su relevancia fueron conformadas al interior del SIPINNA.

Planteamos la propuesta de política pública nacional: “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, aprobada por los integrantes del Sistema Nacional. En este sentido, México tiene una estrategia de mediano plazo para la garantía de forma integral de los derechos contenidos en la LGDNNA. Se

trata de una Política que plantea 25 objetivos definidos a partir de la identificación de la situación en que viven niñas, niños y adolescentes, cuyo horizonte es el compromiso del país ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.

Pese a los logros obtenidos, quedan muchos retos por cumplir. Necesitamos seguir la ruta de acción para que se mejoren las condiciones y aumenten los recursos de las Secretarías Ejecutivas y las Procuradurías de Protección Integral en todo el país; ejecutar el PRONAPINNA y la Política 25 al 25; sensibilizar a cada funcionaria y funcionario sobre la importancia de poner el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en el centro de sus actividades; que la sociedad mexicana conozca de nuestra existencia y finalmente, que nuestro núcleo de población principal, desde su propia voz, nos digan cómo mejorar sus vidas a través del ejercicio de sus derechos.

Se obtuvo la aprobación del punto de acuerdo “10 compromisos para la niñez y adolescencia” por el pleno de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en su LI Reunión Ordinaria, en pro de los casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes.

Hemos impulsado con los gobiernos electos la continuidad de la labor de los SIPINNA en las entidades federativas.





Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



Coordinación de los trabajos del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Sesiones del Sistema Nacional

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA tiene la obligación de apoyar, asesorar y coordinar a los integrantes cuando sesionen, dar seguimiento a los acuerdos o resoluciones aprobados y atender cualquier aspecto relacionado con los mismos.

Para ello, se coordinó la Segunda Sesión Ordinaria, en el mes de agosto de 2016. En el marco de esta Sesión, se tuvo la participación de niñas, niños y adolescentes, quienes conversaron con el Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto, sobre los temas del país que a ellas y ellos les preocupan.

Los integrantes del Sistema Nacional aprobaron 10 acuerdos:

Acuerdo 01/2016 Se aprueba el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUIMIENTO:

La información se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/segob/documentos/sistema-nacional-de-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-sipinna>

Acuerdo 02/2016 Se determina la incorporación como invitados permanentes a las sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEGUIMIENTO:

La participación de las instituciones integradas quedará reflejada en la tercera sesión del Sistema Nacional, a la que convocará la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo 03/2016 Se crea la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano.

SEGUIMIENTO:

En el periodo que se informa, se han celebrado 2 reuniones técnicas y 3 sesiones ordinarias.

Acuerdo 04/2016 Se crea la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUIMIENTO: Realización de una sesión ordinaria y creación de 6 grupos de trabajo.

Acuerdo 05/2016 Se crea la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUIMIENTO:

Se han llevado a cabo dos Sesiones Ordinarias y dos reuniones de los Grupos de Trabajo. Asimismo, se han celebrado 18 acuerdos y la Comisión, a través de sus Grupos de Trabajo, definió trabajar durante el 2017 en torno a: **i)** Cómo incorporar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género; **ii)** Violencia feminicida en niñas y adolescentes, **iii)** Matrimonio y uniones en personas menores de 18 años; **iv)** Niñas y adolescentes indígenas sin escolaridad; y **v)** Hijas e hijos de madres privadas de su libertad. A la fecha se cuenta con tres productos aprobados y en proceso de implementación.

Acuerdo 06/2016 Se reestructura la Comisión contra la Explotación y el Abuso Sexual en Línea de Niñas, Niños y Adolescentes, para constituirse en la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUIMIENTO:

En el periodo que se informa ha celebrado dos sesiones y diversas reuniones de sus Grupos de Trabajo.

Acuerdo 07/2016 Se crea un grupo de trabajo interinstitucional que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones.

SEGUIMIENTO:

Se instaló el 19 de abril de 2017, con la asistencia de las 8 instancias señaladas en el acuerdo de creación, así como dos representantes de OSC integrantes del SIPINNA, también se aprobó el Programa de trabajo y se crearon dos subgrupos: el primero para elaborar la

propuesta de lineamientos de evaluación y el segundo subgrupo para elaborar la propuesta de directrices o guía en materia de asignación de recursos suficiente.

Acuerdo 08/2016 Se aprueban en lo general diversos instrumentos normativos para la operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:

- a)** Lineamientos generales sobre la información y materiales para la difusión entre Niñas, Niños y Adolescentes;
- b)** Lineamientos para la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en México;
- c)** Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- d)** Lineamientos para asegurar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal incorporen en sus programas las líneas de acción prioritarias del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo al ámbito de su competencia;

Se aprueban en lo general las Directrices para la operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:

I. Directrices para facilitar y homologar las acciones de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los acuerdos, resoluciones y recomendaciones que apruebe el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;

Se aprueban en lo general las siguientes recomendaciones para la operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:

I. Recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para promover en los Programas Locales y Municipales de Protección de los Derechos de

Niñas, Niños y Adolescentes, las estrategias y líneas de acción prioritarias del Programa Nacional.

SEGUIMIENTO:

Por lo que corresponde a las Recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para promover en los Programas Locales y Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las estrategias y líneas de acción prioritarias del Programa Nacional, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha brindado acompañamiento a las Secretarías Ejecutivas Locales para la elaboración de sus programas locales de protección, alineados al PRONAPINNA, contando a la fecha con 8 programas en ejecución y 24, en elaboración.

Acuerdo 09/2016 Se aprueba el instrumento de política denominado “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y se determina la creación de la comisión para su desarrollo e implementación.

SEGUIMIENTO:

El documento del instrumento aprobado fue publicado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170210/Anexo__nico_25_al_25_-_SSO_SIPINNA.pdf

Acuerdo 10/2016 Se aprueba el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para que realice los trámites necesarios para la publicación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 en el Diario Oficial de la Federación, para los efectos legales correspondientes. También que realice las acciones necesarias para su ejecución y cumplimiento.

SEGUIMIENTO:

En el periodo que se informa, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en colaboración con la Unidad de Asuntos Jurídicos, elaboró el dictamen jurídico, atendió las observaciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y dio atención a las dependencias que requirieron información en el marco de los 18 referendos de las dependencias

de la Administración Pública Federal para publicar el PRONAPINNA en el Diario Oficial de la Federación.

Con fecha 16 de agosto de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018 y se encuentra en ejecución. Para su seguimiento y monitoreo, se elaboró una plataforma electrónica a efecto de que las instancias que tienen a su cargo líneas de acción informen sobre su cumplimiento.

Es importante citar que se realizó la difusión de los acuerdos aprobados por el SIPINNA en temas de interés general y del trabajo realizado por el equipo de la Secretaría Ejecutiva Nacional, mediante el sitio web www.gob.mx/sipinna y la cuenta de twitter del Sistema. Se publicaron 40 blogs informativos relacionados con la niñez y la adolescencia.

Sistemas de Protección Integral

La Secretaría Ejecutiva se encargó, conforme a sus facultades, de realizar acciones y actividades para el cumplimiento de los objetivos del SIPINNA, hoy presente en todo el país rumbo a la articulación de la política nacional en la materia; dio seguimiento al cumplimiento de la LGDNNA respecto a la armonización de leyes e instalación de los Sistemas Estatales y Municipales; brindó asesorías acerca del proceso de diseño y construcción de políticas públicas con perspectiva de niñez y adolescencia con base en el “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y del PRONAPINNA (2016-2018), como ruta para la elaboración de los Programas Estatales y Municipales de Protección; promovió la cultura institucional para colocar en el centro a niñas, niños y adolescentes con base en el principio de interés superior, y lo que éste implica tanto en el imaginario colectivo como en lo establecido en la LGDNNA.

En seguimiento a la armonización normativa, articulación e instalación de los sistemas en todo el país, desde la promulgación de la LGDNNA a la fecha, se destacan los siguientes avances:

- Publicación de 32 Leyes Estatales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 27 Reglamentos de la Ley.

- Instalación de 32 Sistemas Estatales de Protección y 1531 Sistemas Municipales.
- Nombramiento de 32 personas titulares de las Secretarías Ejecutivas, cuyas estructuras orgánicas se encuentran en proceso de creación.
- 32 Procuradurías de Protección Estatales, que observan la Ley General, en funcionamiento.
- 984 oficinas de atención municipal, entre ellas, las Procuradurías Municipales, Delegaciones municipales y Subprocuradurías.
- 51 sesiones de los SIPINNA Estatales en: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur (2), Campeche, Chiapas, Chihuahua (3), Coahuila (2), Colima, Ciudad de México (2), Durango, Estado de México, Guanajuato (2), Guerrero, Hidalgo, Jalisco (2), Michoacán (3), Morelos(2), Nuevo León, Oaxaca (3), Puebla (2), Querétaro (2), Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa (2), Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala (2), Veracruz (4), Yucatán (2) y Zacatecas (2). 38 sesiones de los SIPINNA Estatales en: Aguascalientes, Baja California Sur (2), Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato (2), Guerrero, Jalisco, Michoacán (2), Morelos(2), Nuevo León, Oaxaca (3), Puebla, Querétaro (2), Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa (2), Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala (2), Veracruz (3), Zacatecas y Yucatán.
- Publicación de dos Programas Estatales de Protección, correspondientes al Estado de México¹ y Zacatecas. Los Programas de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Hidalgo, Michoacán, Puebla y San Luis Potosí fueron aprobados por los SIPINNA estatales. En las demás entidades federativas se encuentra en proceso su elaboración.
- 16 entidades publicaron anexos transversales de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Creación de 146 comisiones específicas en los SIPINNA de las entidades federativas. Se destaca la conformación de 29 Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales y Municipales, órganos homólogos a la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección

Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, cuyos trabajos permitirán la articulación de los SIPINNA Nacional, de los Estados y Municipios.

- Armonización legislativa correspondiente al establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepciones ni dispensas de edad en 28 Entidades Federativas.
- Campaña Nacional de Comunicación para la prevención del embarazo adolescente impulsada por las Secretarías Ejecutivas de las Entidades Federativas, en conjunto con los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente.

Se destacan los Acuerdos y compromisos adoptados por la Gobernadora, los Gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México como integrantes del SIPINNA, así como los que se han tomado en el pleno de la CONAGO para el cumplimiento de las obligaciones que establece la LGDNNA, entre ellas, el punto de acuerdo “10 compromisos en pro de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

En el caso de las entidades federativas que tuvieron cambio de gobierno, se gestionaron espacios de diálogo con los gobernadores electos y sus equipos de trabajo para impulsar la continuidad de los trabajos de los SIPINNA así como la inclusión de la política nacional de derechos de niñas, niños y adolescentes en la planeación y programación de las entidades federativas: Aguascalientes, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Puebla, Zacatecas, Coahuila, Nayarit y Estado de México.

Con la finalidad de promover el despliegue del SIPINNA en el territorio se sostuvieron reuniones de trabajo con delegados y representantes federales en Aguascalientes (2), Campeche (2), Chihuahua (4), Coahuila, Colima, Durango (2), Estado de México, Guanajuato, Guerrero (2), Hidalgo (2), Jalisco (3), Michoacán (3) Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla (2), Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa (2), Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán (2) y Zacatecas (2) , Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Durango, Guanajuato,

¹ Sin vigencia a partir del 16 de septiembre, por cambio de Gobierno.

Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, San Luis Potosí, Yucatán, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Veracruz y Zacatecas, para la apropiación, transversalidad e implementación de la política nacional en la materia, así como para el impulso de la Estrategia de “Atajos” por las Niñas, Niños y Adolescentes .

Se coordinó la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, entre los Sistemas estatales y la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con la oficina de Unicef México, para lo cual se estableció un plan en este sentido, tomando como referente fechas conmemorativas a nivel nacional e internacional. En el marco de 21 fechas conmemorativas, se destaca la generación de 30 productos comunicacionales, 75 imágenes compartibles y 4 videos de corta duración (gifs).

Estrategia territorial de SIPINNA municipales (Municipios modelo)

A efecto de contar con estándares de referencia, a partir de agosto de 2017, se estableció la Estrategia de municipios modelo, la cual contempla el acompañamiento a 18 municipios, en coordinación con las entidades federativas, que sirvan de ejemplo de desarrollo y funcionamiento de SIPINNA municipales.

Órganos colegiados

Órgano Consultivo de Apoyo

Conforme lo establece la LGDNNA, el SIPINNA debe tener un órgano de consulta y apoyo en el que participen representantes de los sectores público, social y privado para que emitan recomendaciones en el diseño, implementación, evaluación y monitoreo de las políticas, planes, programas, lineamientos, instrumentos, procedimientos, servicios y acciones, así como para celebrar convenios y realicen actividades académicas y de difusión; además de proponer estudios, investigaciones y otros documentos que contribuyan a la toma de decisiones realizadas por el Sistema en favor de casi 40 millones de niñas, niños y adolescentes de México.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva ha realizado las acciones conducentes para su integración.

Se sometió a consideración de quienes integran el Sistema Nacional un listado con los nombres de las y los candidatos propuestos para seleccionar 10 integrantes faltantes del Consejo Consultivo. El proceso de selección se realizó mediante oficio con un formato de voto electrónico. Una vez remitidos los votos, se levantó la constancia correspondiente con el resultado. Las diez personas elegidas son:

1. Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá
2. Mtra. Norma Alicia del Río Lugo
3. Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
4. Lic. Laura Alvarado Castellanos
5. Lic. Nashieli Ramírez Hernández
6. Dr. Javier Esteinou Madrid
7. Mtra. Silvia Martha Novoa Fernández
8. Dr. Antonio Rizzoli Córdoba
9. Mtro. Carlos Ríos Espinosa
10. Mtro. José Antonio Pérez Islas

Así, el Consejo Consultivo queda conformado con los siguientes 20 integrantes:

Nombre: Consejo Consultivo del SIPINNA

Referencia normativa: Artículo 145 de la LGDNNA y 65 del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Integrantes:

1. Laura Alvarado Castellanos, de Fundación Pro Niños de la Calle, I.A.P;
2. Leticia Bonifaz Alfonzo, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
3. Leonor Calderón Artieda, de la Secretaría General Iberoamericana;
4. Enrique Cárdenas Sánchez, del Centro de Estudios Espinosa Yglesias;
5. Norma Alicia del Río Lugo, de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco;
6. Javier Esteinou Madrid, de la Universidad Autónoma Metropolitana; Unidad Xochimilco;
7. Mario Luis Fuentes Alcalá, del Centro de Estudios e

- Investigación en Desarrollo y Asistencia Social;
8. Silvia Elena Giorguli Saucedo, del Colegio de México;
 9. Mónica González Contró, de la Universidad Nacional Autónoma de México;
 10. Ignacio Maldonado Martínez, del Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia;
 11. Mauricio Merino Huerta, del Centro de Investigación y Docencia Económicas;
 12. Eduardo Sojo Garza Aldape, del Centro de Investigación y Docencia Económicas;
 13. Consuelo Gloria Morales Elizondo, de la organización Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos;
 14. Silvia Martha Novoa Fernández, de World Vision México;
 15. José Antonio Pérez Islas, del Departamento de la Juventud de la UNAM;
 16. Nashieli Ramírez Hernández, de la organización Ririki Intervención Social;
 17. Carlos Ríos Espinosa, de Human Rights Watch;
 18. Susana Ríos Szalay, de la Secretaría de Cultura;
 19. Antonio Rizzoli Córdoba, del Hospital Infantil de México “Federico Gómez”;
 20. Roberto Tapia Conyer, profesor de la Facultad de Medicina UNAM.

En el mes de noviembre, el Consejo Consultivo celebró una reunión de instalación e integración con el objetivo de dialogar sobre los temas de la agenda del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y su incorporación en los diversos espacios de participación. Entre los primeros acuerdos está proponer a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA el proyecto de lineamientos para su integración, organización y funcionamiento, y elegir las Comisiones del SIPINNA a las que se integrarán.

Los integrantes del Consejo Consultivo sesionaron por segunda ocasión en el mes de junio en donde se comprometieron a crear una opinión pública que visibilice a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. Asimismo, se plantearon varias estrategias para funcionar como un colegiado independiente que realice posicionamientos en medios de comunicación de alta audiencia para los casos de violaciones a los derechos de esta población, con el objetivo de llegar a la sociedad para tener su comprensión, y a las autoridades para la atención,

del Interés Superior de la Niñez.

Además, es necesario asegurar la continuidad de lo avanzado ante la próxima transición sexenal, las personas integrantes del Consejo Consultivo aprobaron la propuesta de Lineamientos del Consejo Consultivo. Dicho instrumento contiene nueve atribuciones incluida la emisión de acuerdos que permiten el mejor desempeño de sus funciones de opinión y asesoría respecto de las políticas, programas, lineamientos, instrumentos, procedimientos, servicios, y acciones de protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que implemente el SIPINNA.

Por otra parte, manifestaron la necesidad de fortalecer los programas educativos en los centros de estudios e investigación a los que pertenecen con la transversalidad del enfoque de derechos; así como de marcar directrices que puedan reproducirse en los consejos consultivos de los sistemas locales.

En la misma sesión, se recogieron las intenciones de algunos integrantes del Consejo Consultivo para incorporarse a los trabajos de las comisiones para el Desarrollo Infantil Temprano y para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Actualmente, se gestionan los procedimientos para que los integrantes de estas comisiones los aprueben como invitados permanentes.

En el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, celebrada el 30 de octubre del año en curso, los integrantes del colegiado solicitaron al SIPINNA, mediante el Secretario Ejecutivo, mayor información de la situación de guardan niñas, niños y adolescentes en los municipios afectados por el sismo del 19 de septiembre. También se les dio a conocer la estrategia de Atajos, y debido al interés en sumarse a la propuesta, acordaron sumar buenas prácticas y proponer acciones de intervención.

En la misma sesión, los integrantes acordaron proponer contenidos de inclusión de derechos de niñez y adolescencia para la Autonomía Curricular del Nuevo Modelo Educativo; exhortar a las Secretarías Ejecutivas locales y municipales una práctica de seguimiento de prensa para retroalimentar en la manera que los medios presentan noticias relativas a niñas, niños y adolescentes; emitir dos posicionamientos: uno relativo a la designación del presupuesto de niñez y adolescencia para PEF 2018,

problematizándola, específicamente, en términos de adolescencia; y un segundo posicionamiento en materia del matrimonio infantil, exhortando a las entidades federativas que faltan por cambiar legislación; además, acordaron elaborar con el diagnóstico de la estrategia de Atajos, un documento académico para evidenciar que los derechos de la niñez y adolescencia no están en el centro de la política pública del país.

Por otro lado, y referente al próximo año electoral, los integrantes del Consejo Consultivo acordaron: emitir un documento con el marco legal de niñas niños y adolescentes que será enviado a los partidos políticos y candidatos; la realización de un foro debate para visibilizar la situación y problemáticas que enfrentan niñas, niños y adolescentes; y una propuesta dirigida al INE para mejorar los criterios de la Consulta Infantil /juvenil del 2018.

Comisiones y Grupos de Trabajo encargados de atender asuntos o materias específicas

Hasta la fecha se han aprobado la creación de 10 Comisiones, 8 han sido instaladas y 2 se encuentran en proceso de trabajo para sesionar. Los asuntos o materias específicas de las Comisiones se refieren a:

- Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas;
- Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas
- Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida;
- Justicia Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley;
- Desarrollo Infantil Temprano;
- Protección Especial de Niñas Niños y Adolescentes;
- Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes;
- Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes;
- Instrumento de Política “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”;
- Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Evaluación y Presupuestación en Materia de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes

Se presentan los siguientes avances:

Comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Es coordinada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Secretaría de Gobernación (Segob). Tiene como finalidad coordinar y articular el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, así como de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En la Sesión de Instalación se aprobó el Programa de Trabajo y el Mecanismo de Participación de organizaciones de la sociedad civil, academia, y sector privado. Se aprobó y validó la matriz que define a las autoridades responsables de atender cada una de las recomendaciones, misma que sirve como base del sistema electrónico para el monitoreo y reporte de avances en el cumplimiento de las obligaciones, la cual se encuentra vigente en el servidor de la SRE, cuyo funcionamiento empezó en octubre de 2017.

Conforme al Programa de Trabajo, se han elaborado insumos para facilitar a las y los integrantes de la Comisión el conocimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. Se elaboró un documento que identifica las recomendaciones emitidas a México en materia de niñas, niños y adolescentes por parte de todos los órganos de tratados. Y, con la asesoría de UNICEF, se trabajó en un documento de identificación de estándares de las obligaciones internacionales que tiene el Estado mexicano en esta materia.

En lo que respecta a procesos de capacitación, se compiló información de las instancias integrantes de la Comisión, para integrar la oferta disponible. Y en materia

del mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos internacionales, las instancias enviaron sus propuestas, las cuales fueron en la segunda sesión que se llevó a cabo el 20 de octubre de 2017. En dicha sesión, también se aprobó el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión.

A fin de avanzar en la coordinación de la Comisión, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se reúne periódicamente con la SRE, el SNDIF y la Segob.

Se crearon 29 comisiones en las entidades federativas para el cumplimiento coordinado del objetivo de esta Comisión. Para facilitar su instalación, la Secretaría Ejecutiva dio, conforme se requería, asesoría telefónica a las autoridades locales.

Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)

Se aprobó la incorporación del SIPINNA y de su Secretaría Ejecutiva, en calidad de invitado permanente, con voz y voto. La CITI es un mecanismo para generar la articulación y adopción de una política integral para la erradicación del trabajo infantil y protección de los derechos de las personas adolescentes trabajadoras en edad permitida para trabajar, coordinada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Comisión fortalecerá la inclusión de la sociedad civil e incluirá a la academia con voz, pero sin voto, la SE del SIPINNA emitirá recomendaciones a la CITI que faciliten y homologuen las acciones entre ambos órganos colegiados. La SE del SIPINNA participará en los 10 grupos de trabajo aprobados en la CITI.

En la décimo tercera sesión de la CITI, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA presentó la Política Nacional 25 al 25 donde se logró la consolidación y homologación de sus bases de datos para el suministro, intercambio, consulta, análisis y actualización de información a efecto de alimentar el Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes. Se presentaron los indicadores del objetivo 19 de los “25 al 25” para su validación. En seguimiento a los acuerdos tomados en la XIV sesión ordinaria de la CITI se realizaron las siguientes actividades:



Respecto al acuerdo para el envío de observaciones a los indicadores y cuestionarios del Módulo de Trabajo Infantil 2017, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a través de la Coordinación de Operación propuso la inclusión del indicador “Porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años asalariados con acceso a los servicios médicos”.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó con un representante para formar parte del Comité Dictaminador del Distintivo México Sin Trabajo Infantil 2016; la Secretaría Ejecutiva realizó las evaluaciones que le fueron asignadas, y el 9 de junio se hizo entrega del Distintivo MEXSTI a dos centros de trabajo.

Respecto al acuerdo para la designación de una persona representante para formar el Comité Dictaminador del Distintivo México Sin Trabajo Infantil, 2016 se presenta lo siguiente:

- El 18 de abril se acudió a la primera reunión con relación al Comité Dictaminador, en la cual se informó sobre los criterios de evaluación a los trabajos, así como para recibir los documentos que se otorgarían para revisión de cada dependencia.
- La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizó las seis evaluaciones que le fueron asignadas. Teniendo como resultado final dos centros de trabajo que recibirían el Distintivo MEXSTI, así como cuatro centros que no alcanzaron el puntaje mínimo para recibirlo.
- El 17 de mayo se entregó la documentación y actas relativas a la dictaminación realizada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, para otorgar el Distintivo MEXSTI.
- Se acudió el 17 de mayo de 2017, a la reunión para continuar con el proceso de evaluación y dictaminación de los centros de trabajo que buscan el Distintivo MEXSTI, en la cual se señalaron aquellos centros de trabajo que habían conseguido el distintivo, así como aquellos que no alcanzaron la calificación necesaria.
- El 9 de junio la SE del SIPINNA asistió a la entrega del Distintivo MEXSTI.

Con fecha 17 de marzo de 2017, a partir de una convocatoria enviada por la CITI, se acudió a la reunión

con la asociación World Vision (WV) ganadora del financiamiento del Departamento del Trabajo de Estados Unidos para el proyecto “Campos de Esperanza” (CdE) en municipios de Oaxaca y Veracruz, en la cual se presentaron los objetivos, resultados y actividades que se tienen consideradas para dicho proyecto. Se puntualizó en que este programa arrancó en noviembre de 2016 con el objetivo de reducir el trabajo infantil en el campo, tendrá duración hasta noviembre de 2020. Con ello se busca generar un cambio cultural, fomentando que a pesar de las necesidades, las familias no deben de permitir que niñas y niños trabajen en el campo, buscando sus objetivos a través de diferentes medios. A partir de esta reunión, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, así como al resto de las dependencias presentes, se realizaran observaciones, y en su caso adecuaciones, con el fin de mejorar el programa, mismas que fueron enviadas por la SE SIPINNA.

Con fecha 24 de mayo de 2017, en seguimiento a los trabajos de la primera reunión, se informó que las observaciones realizadas al documento enviado en la primera reunión por la SE SIPINNA habían sido retomadas en su totalidad, asimismo se aclaró que esta Secretaría, está invitada a estas reuniones de trabajo por su carácter de invitado permanente en la CITI y no como una instancia ejecutora, pues se busca dar a conocer las acciones que se están haciendo con el objeto de que lo realizado en la CITI nacional, pueda ser trasladado hasta nivel local. Se incorporó a esta Secretaría Ejecutiva al grupo de trabajo Gobierno en Protección Social.

El 5 de septiembre se participó en la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la CITI, en donde se conoció el informe de resultados de la campaña “Todos contra el trabajo infantil” con asistencia técnica de PADF, así como del análisis jurídico sobre la participación de personas menores de 18 años de edad en espectáculos de tauromaquia, El 17 de octubre se participó en la Décima Sexta Sesión Ordinaria donde se presentó el Modelo Predictor, probabilidad de riesgo del trabajo infantil en México a cargo de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y funcionarios de la STPS.

Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas

La Comisión de Secretarías Ejecutivas es coordinada por la (SE SIPINNA), tiene como objetivo la coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Estatales de Protección, a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes estatales,

En noviembre de 2016, se realizó la instalación y primera sesión ordinaria de la Comisión en comento, se aprobó el Programa de Trabajo 2016-2017, que contempla la realización de diversas acciones para la implementación de manera articulada, de la LGDNNA y las leyes estatales; de vinculación y capacitación para el fortalecimiento de las y los integrantes y de los sistemas de protección; mecanismos para la participación de sectores público, social y privado y de la sociedad civil, así como de niñas, niños y adolescentes.

Se crearon 7 Grupos de Trabajo temáticos, con la finalidad de atender tareas particulares que coadyuven en la atención y resolución de los asuntos a cargo de la Comisión.

Durante el mes de marzo de 2017, se celebró la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Destaca la presentación de los avances de los Grupos de Trabajo creados, cuyos programas de trabajo contemplan acciones específicas para el avance en la participación de sociedad civil en los Sistemas Estatales de Protección y la confirmación de Consejos Consultivos; mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes; coordinación con Procuradurías Estatales de Protección; impulso de la colaboración con Organismos Públicos de Derechos Humanos; desarrollo en materia de comunicación social; fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas; y adelanto de los sistemas de información.

En julio se celebró la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas en la cual se realizó un balance del cumplimiento del programa de trabajo general de la Comisión y de los Grupos, avance que se encuentra resumido en el apartado de Sistemas de Protección Integral del presente informe.

En noviembre de 2017, se realizó la cuarta sesión

ordinaria. En dicha sesión se aprobó el calendario de sesiones para 2018; la modificación del Programa de Trabajo a fin de incorporar nuevas acciones; el Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, así como el Mecanismo para la Articulación de la Comisión de Secretarías del Sistema Nacional con las Comisiones de Secretarías Ejecutivas Estatales.

Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano

La Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano es coordinada por la Secretaría de Salud y la Secretaría Técnica está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. En el mes de noviembre de 2016 fue instalada, en su primera sesión ordinaria. En ésta se aprobó el programa de trabajo inicial y la incorporación de las asociaciones Save the Children y Un Kilo de Ayuda, así como del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, el Banco Mundial y el Programa IMSS-Prospera.

En marzo de 2017 tuvo verificativo la segunda sesión ordinaria de esta Comisión. Se informó de los avances de los acuerdos de la primera sesión para la elaboración de un Diagnóstico Situacional, Marco Conceptual la Ruta Integral de Atención y enriquecimiento del programa de trabajo. Durante la sesión se tuvo la intervención de representantes de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Yale y la CONAGO. Por unanimidad se acordó la articulación y coordinación de la Comisión con el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como la creación de un grupo de trabajo para la revisión y validación de los indicadores y metas del instrumento de Política Nacional “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, asociados al Desarrollo Infantil Temprano, coordinado por la Secretaría de Salud.

En julio de 2017 la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano realizó tres actividades que resultaron muy enriquecedoras y motivadoras para sus integrantes. La primera de ellas consistió en una videoconferencia con la Comisión Intersectorial de Primera Infancia de Colombia con el objetivo de intercambiar experiencias y conocer cómo en Colombia se ha implementado la Política para

el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”. La segunda actividad fue el “Conversatorio: Sistemas de Protección Integral para la Primera Infancia en Latinoamérica”, evento abierto a todo el público, en donde se conoció de viva voz la forma en la que se trabaja por la integralidad de los derechos de la primera infancia en los países de Costa Rica, Colombia y Chile. El tercer evento consistió en un “Diálogo sobre las Experiencias Internacionales de Políticas Públicas para la Primera Infancia”, evento entre representantes de los sistemas de protección de la primera infancia de Colombia, Chile y Costa Rica con integrantes de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano.

En octubre de 2017 se realizó la tercera sesión ordinaria de la Comisión. En esta sesión se presentó la información básica sobre la situación de la primera infancia después de las emergencias de septiembre de 2017. Destacó la necesidad de contar con mejores protocolos para recabar información en tiempo y forma; conocer las necesidades de esta población y, actuar para hacer valer los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia después de emergencias. Se exhortó a las instancias a recabar información sobre las afectaciones y, en especial, se solicitó al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CNPSACDII) a levantar un censo sobre el estado que guardan los centros de atención infantil después de las emergencias de septiembre de 2017, misma petición que se solicitó en la IV Sesión Ordinaria del CNSPACDII. Durante la tercera sesión ordinaria de la Comisión se presentó el Acuerdo Integral por la Primera Infancia: “México Crece Contigo”, el cual pretende establecer las bases necesarias para que la Comisión diseñe y presente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en 2018 la Política Nacional de Primera Infancia. Del Acuerdo Integral por la Primera Infancia se presentaron los 20 temas prioritarios que lo componen distribuidos en 4 ámbitos de intervención. Asimismo, se presentaron los avances con los que se cuentan en 3 de los 20 temas: lactancia materna, identidad y evaluación del desarrollo infantil temprano. Durante el desarrollo de la sesión también se brindó el espacio para dialogar sobre el posible cambio de nombre de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano, con la finalidad de que

éste refleje la integralidad de los derechos en la primera infancia. Se aprobaron de los Mecanismos de Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia y Sectores Privado y Social de la Comisión y se incorporó a tres integrantes del Consejo Consultivo a la Comisión. Finalmente se presentó el informe de seguimiento de los acuerdos generados durante la segunda sesión.

A finales del mes de octubre, integrantes de la Comisión tuvieron una reunión con el Dr. Jack Shonkoff director fundador del “Center on the Developing Child”, de la Universidad de Harvard con la finalidad de dialogar sobre las últimas investigaciones realizadas en el Centro y de conocer más sobre las neurociencias, el estrés tóxico y la importancia que tienen las y los adultos en el desarrollo de las capacidades, generadas en este periodo, entre las niñas y los niños.

En el mes de noviembre, las instituciones designadas por el Dr. José Narro, presidente de la Comisión, para analizar el cambio de nombre a esta Comisión, se reunieron con la finalidad de darle seguimiento a la instrucción generada durante la tercera sesión ordinaria. El grupo llegó a un acuerdo, el cual se comunicó a la Secretaría Técnica y a la Presidencia de la Comisión.

Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes

El 18 de noviembre de 2016, se instaló esta Comisión en el marco de la Segunda Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes celebrada en Los Cabos, Baja California. Los principales acuerdos de la sesión fueron la incorporación del Instituto Nacional de las Mujeres, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y PROSPERA Programa de Inclusión Social de la Secretaría de Desarrollo Social; aprobación del programa de trabajo y los mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes y de las organizaciones de la sociedad civil. En cuyo seno se conformaron seis grupos de trabajo para atender los temas de representación jurídica, adopciones, familias de acogida, restitución de derechos y regulación de Centros de Asistencia Social para niñas, niños y adolescentes migrantes.

El 19 de mayo del 2017 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Especial, en la ciudad de Campeche, Campeche, en esta sesión se dio cuenta del avance de los acuerdos tomados en la instalación del órgano colegiado. Por otro lado, dentro de los principales acuerdos que se tomaron y que atañen a los diversos grupos de trabajo, se enuncian de manera enunciativa más no limitativa los siguientes:

- El análisis y en su caso emisión del Manual denominado *Como representar a NNA* en procedimientos administrativos y judiciales. Manual Práctico para el ejercicio de la representación de NNA involucrados en procesos administrativos y judiciales desde las Procuradurías de Protección, con el objetivo de que dicho instrumento sirva para armonizar los procedimientos de representación en suplencia, coadyuvancia y tutelas que les corresponde a las Procuradurías de Protección en el ámbito de sus facultades;
- La elaboración de un diagnóstico en materia de adopción en las 32 entidades federativas que permita obtener información respecto del tipo de procedimientos que se llevan a cabo en cada una de ellas, las problemáticas, los retos a los que se enfrentan y buenas prácticas que llevan a cabo los Sistemas Estatales DIF para garantizar el derecho de NNA a una familia;
- La generación de programas piloto de los programas de acogimiento familiar en diversas entidades federativas;
- Dar acompañamiento y profesionalización a las diversas Procuradurías de Protección Especial sobre el tema de restitución de derechos, promoviendo la utilización de la Guía Práctica para la Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Caja de Herramientas, realizada por la Procuraduría Federal de Protección Integral en colaboración con UNICEF;
- Generar procesos de vinculación y coordinación con

las diversas dependencias y entidades Federales y Estatales que atienden a NNA Migrantes a fin de coadyuvar en la protección de sus derechos;

Se propuso la incorporación de otros actores estratégicos como el Instituto Nacional de Desarrollo Social, representantes de organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del SIPINNA, Integrantes del Consejo Consultivo del SIPINNA para que colaboren en los trabajos de esta Comisión.

Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

Derivado de los compromisos internacionales asumidos por México, en particular, la participación como país pionero en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez promovida por Unicef, en la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA se aprobó la reestructuración de la Comisión contra la Explotación y el Abuso Sexual en Línea de Niñas, Niños y Adolescentes, para constituirse en la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Fue instalada en diciembre de 2016 y es coordinada por la Comisión Nacional de Seguridad (CNS). En la cual se aprobó el Programa de Trabajo y el Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia, y sector privado.

Se instalaron 7 grupos de trabajo basados en la Estrategia INSPIRE² integrados por instancias del Gobierno federal y representantes de la sociedad civil, los cuales han llevado a cabo diversas reuniones.

En su Primera Sesión, celebrada en junio de 2017, se aprobó en lo general, el Plan de Acción de México ante la Alianza Global, elaborado con apoyo de Unicef y el cual contiene líneas de acción a corto plazo (2017-2018) y que servirá como referencia para la elaboración de Planes Estatales. También se aprobó el mecanismo de participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

A fin de coordinar los trabajos de la Comisión y atender

² INSPIRE es un marco metodológico que define 7 áreas estratégicas para la prevención y atención integral de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, las cuales tienen como base las experiencias y evidencias exitosas internacionales. Fue elaborado por la Organización Mundial de la Salud en colaboración con otras agencias de Naciones Unidas. Está dirigido a todas las personas que trabajan para prevenir y responder a la violencia en el gobierno, comunidad, en la sociedad civil o en el sector privado. Las 7 estrategias son: 1) Implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes; 2) Normas y valores; 3) Seguridad en el entorno; 4) Padres, madres y cuidadores reciben apoyo; 5) Ingresos y fortalecimiento económico; 6) Respuesta en los servicios de atención y apoyo; y 7) Educación y habilidades para la vida.

la participación de México en la Alianza Global, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión, se reúne periódicamente con la CNS y Unicef.

La Alianza en México se lanzó el 2 de agosto de 2017 en un evento público presidido por el Secretario Miguel Ángel Osorio Chong, con la participación y compromiso público de representantes sociedad civil, academia, empresas, CNDH y UNICEF.

Para su aplicación a nivel local, se está trabajando con el apoyo de UNICEF, en tres pilotajes en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Tamaulipas, para que se elaboren planes estatales de atención a la violencia, que atiendan las problemáticas locales.

En este sentido, se elaboró una Campaña de Comunicación, con el mensaje central “La violencia hacia NNA debe parar porque deja huellas imborrables en ellas y ellos”, apelando a la empatía que surge en la persona adulta al recordar la violencia que sufrió en la niñez, demostrar que detener el ciclo de la violencia está en las personas adultas. Además de generar contenidos propositivos con consejos prácticos sobre cómo lograr una crianza positiva sin el uso de la violencia. Y con ello se logró, la producción de dos spots de TV 30” y 60”, un spot de radio de 30”, cuatro materiales compartibles para difusión digital en redes propias de aliados. La transmisión de los materiales fue a través de tiempos del Estado y redes sociales del SIPINNA, con el apoyo de las redes de la Secretaría de Gobernación.

Elaboración y difusión de materiales gráficos de sensibilización para un mejor trato hacia la Niñez y Adolescencia, durante los días de emergencia, así como para la etapa de reconstrucción después de los Sismos de septiembre 2017, mismos que fueron difundidos en redes sociales propias y de instituciones aliadas.

Elaboración en conjunto con la Secretaría de Educación Pública de una Guía para personal docente, para incorporarse a clases después de los Sismos de septiembre 2017.

Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes

La Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes es coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría Técnica está a cargo de la



Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Se han llevado a cabo dos Sesiones Ordinarias y dos Reuniones de los Grupos de Trabajo. La Comisión, a través de sus Grupos de Trabajo, se propuso trabajar durante el 2017 en torno a las siguientes problemáticas:

- Cómo incorporar el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género.
- Violencia feminicida en niñas y adolescentes.
- Matrimonio y uniones en personas menores de 18 años.
- Niñas y adolescentes indígenas sin escolaridad.
- Hijas e hijos de madres privadas de su libertad.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 1º de noviembre de 2017, se aprobaron los productos:

- Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,
- Recomendación a la Comisión para Poner Fin a Todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en torno a la prevención, atención y erradicación de la violencia feminicida contra niñas y adolescentes,
- Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad.
- Asimismo, la Comisión aprobó solicitar a 6 Congresos Locales que, en el ámbito de sus competencias, prohíban el matrimonio antes de los 18 años sin excepciones ni dispensas, armonizando sus marcos legales a la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Comisión para el Instrumento de Política Nacional “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”

En el mes de agosto de 2016 se aprobó el instrumento de política denominado “25 al 25: Objetivos Nacionales

de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, sin embargo, a la fecha que se informa, la Comisión aún no se encuentra instalada, no obstante lo anterior en noviembre del mismo año, el documento “25 al 25” se publicó y difundió, en la página de Documentos/Segob que alberga Gob.Mx. Actualmente se encuentra publicado en el sitio: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/170210/Anexo_nico_25_al_25_-_SSO_SIPINNA.pdf

Comisión Especializada de Análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

El 8 de septiembre de 2017 fue instalada esta comisión, cuyo objetivo es actuar como un organismo coadyuvante del Sistema Nacional en la generación de recomendaciones de política general u opiniones que contribuyan a la transformación estructural del actuar público y social desde la perspectiva de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Comisión Especializada se forma por 32 personas integrantes y su suplente del ámbito académico o de los sectores social o privado nombrado por cada uno de los Sistemas Locales de Protección Integral. Es un órgano permanente que emitirá recomendaciones en materia de política pública con perspectiva de derechos de niñas, dará seguimiento a la implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) y monitoreará la institucionalidad de los Sistemas Locales.

Se cuenta con 30 integrantes derivados de los nombramientos realizados por cada Sistema Local, así como el Plan de trabajo 2017-2021 que fue aprobado.

Se conformaron cuatro grupos de trabajo con su respectiva Coordinación y Secretaría Técnica. La Coordinación estará a cargo del Lic. Antonio González Arroyo, Titular de la Comisión Especializada nombrado por el SIPINNA Guanajuato.

Cada grupo de trabajo diseñará instrumentos y marcos conceptuales de los temas clave de la emisión de recomendaciones de la Comisión: institucionalidad, implementación de políticas públicas, protección especial e impacto de la protección integral.

Tablas informativas de las Comisiones

Tabla 1

Nombre: Comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas

Acuerdo de creación: Acuerdo 04/2015 de la primera sesión ordinaria del SIPINNA del 02 de diciembre de 2015

Fecha de instalación: 26 de octubre de 2016

Objetivo:	Integrantes:
<p>Coordinación, articulación, promoción, aplicación, y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y a las obligaciones del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB, 2. Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, 3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 4. Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional DIF, 5. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, 6. Secretaría de Educación Pública, 7. Secretaría de Desarrollo Social, 8. Secretaría de Salud, 9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 11. Comisión Nacional de Seguridad, 12. Procuraduría General de la República, 13. Instituto Federal de Telecomunicaciones, 14. Comisión de Derechos Humanos de la CONAGO. 15. Secretaría de Cultura 16. Secretaría de la Defensa Nacional 17. Secretaría de Marina 18. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 19. Secretaría de Turismo 20. Cámara de Diputados 21. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida 22. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 23. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados 24. Comisión Nacional Contra las Adicciones 25. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 26. Comisión Nacional de Derechos Humanos 27. Comisión Nacional de Seguridad 28. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos 29. Comisión Nacional del Agua 30. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 31. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 32. Consejo de la Judicatura Federal 33. Consejo Nacional de Población

Tabla 1

Integrantes:

34. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
35. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
36. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
37. Instituto Mexicano de la Juventud
38. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
39. Instituto Nacional de las Mujeres
40. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
41. Instituto Nacional de Migración
42. Instituto Mexicano del Seguro Social
43. Senado de la República
44. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Invitados permanentes

45. 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Grupos de trabajo:

El Programa de Trabajo aprobado por la Comisión, no prevé la creación de Grupos de Trabajo.

Tabla 2

Nombre: Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).

Acuerdo de creación: Acuerdo 05/2015 de la primera sesión ordinaria del SIPINNA del 02 de diciembre de 2015.

Fecha de incorporación: 31 de agosto de 2016

Objetivo:	Integrantes:
<p>Coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente trabajador en edad permitida, con base en la normatividad aplicable.</p> <p>Adicionalmente, con la participación de la SE-SIPINNA se busca potenciar el objetivo de la CITI incorporando de manera transversal el principio del interés superior de la niñez y demás principios rectores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en sus labores, favoreciendo el cumplimiento de lo que ordena la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, la Convención de los Derechos del Niño y los tratados firmados por México en materia de prevención del trabajo infantil y protección de las personas adolescentes trabajadoras en edad permitida</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 2. Secretaría de Gobernación; 3. Secretaría de Relaciones Exteriores; 4. Secretaría de Desarrollo Social; 5. Secretaría de Economía; 6. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 7. Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 8. Secretaría de Educación Pública; 9. Secretaría de Salud; 10. Secretaría de Turismo; 11. Instituto Mexicano del Seguro Social, 12. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. <p>Invitados permanentes</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica 14. Comisión Nacional de los Derechos Humanos 15. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 16. Confederación de Cámaras Industriales 17. Confederación de Trabajadores de México 18. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos 19. Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas 20. Fundación Telefónica 21. Oficina de la Presidencia de la República 22. Organización de las Naciones Unidas 23. Organización Internacional del Trabajo 24. Procuraduría Agraria 25. Procuraduría General de la República 26. Ririki Intervención Social 27. Save the Children 28. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Tabla 2

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo para la sensibilización y concientización;
2. Grupo de trabajo sobre la coordinación interinstitucional;
3. Grupo de trabajo para la promoción y seguimiento territorial;
4. Grupo de trabajo sobre promoción y seguimiento sectorial;
5. Grupo de trabajo sobre acceso, permanencia y reintegración al sistema educativo;
6. Grupo de trabajo sobre seguridad social y alimentaria;
7. Grupo de trabajo sobre protección de adolescentes que trabajan;
8. Grupo de trabajo sobre la armonización legislativa;
9. Grupo de trabajo sobre campaña de comunicación social
10. Grupo de trabajo de información y estadística

Tabla 3

Nombre: Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas

Acuerdo de creación: Acuerdo 03/2015 de la primera sesión ordinaria del SIPINNA con fecha 02 de diciembre de 2015

Fecha de instalación: 03 de noviembre de 2016

Objetivo:

Coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Locales de Protección a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y respectivas leyes.

Integrantes:

Personas titulares de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional y de las entidades federativas; es decir, está integrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional y las Secretarías Ejecutivas de las 32 entidades federativas.

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo para el fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas;
2. Grupo de trabajo sobre el Sistema de Información;
3. Grupos de trabajo para la coordinación con las procuradurías de protección;
4. Grupo de trabajo para el impulso de la relación con organismos públicos de derechos humanos;
5. Grupo de trabajo para el desarrollo en comunicación social;
6. Grupo de trabajo de participación de sector público, privado y de la sociedad civil;
7. Grupos de trabajo de participación de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 4

Nombre: Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano.

Acuerdo de creación: Acuerdo 03/2016 de la segunda sesión ordinaria del SIPINNA, de 18 de agosto de 2016.

Fecha de instalación: 17 de noviembre de 2016.

Objetivo:	Integrantes:
<p>Abonar a la implementación de un Sistema de Protección con Enfoque de Derechos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de las Niñas y los Niños mexicanos desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad. Las instituciones que integran la Comisión, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán, articularán, promoverán, aplicarán y darán seguimiento a los asuntos relacionados al desarrollo infantil temprano, entre los cuales se encuentran: i) Integralidad, acceso y calidad en los servicios; ii) Programas de atención de la salud, de educación y de seguridad social; iii) Atención especial para los grupos vulnerables de niñas y niños en su primera infancia; iv) Sistema de registro de nacimientos universal; v) Reducción de la pobreza en la primera infancia; vi) Medición de desarrollo físico y cognitivo; entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Salud, 2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, 3. Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Oficina de la Presidencia de la República, 4. Secretaría de Educación Pública, 5. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 6. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 7. Programa de Inclusión Social Prospera, 8. Secretaría de Gobernación, 9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 10. Secretaría de Desarrollo Social, 11. Conferencia Nacional de Gobernadores, 12. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, 13. Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, 14. Instituto Mexicano del Seguro Social, 15. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 16. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, 17. Hospital Infantil de México Federico Gómez, 18. Instituto Nacional de Salud Pública, 19. Instituto Nacional de Nutrición y Ciencias Médicas Salvador Zubirán, 20. Consejo Nacional de Fomento Educativo, 21. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 22. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 23. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 24. Instituto Nacional de las Mujeres, 25. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, 26. Banco Interamericano de Desarrollo, 27. Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Seguro Popular, 28. Un Kilo de Ayuda, A.C., 29. Banco Mundial, 30. Registro Nacional de Población e Identificación Personal, 31. Save the Children.

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo para la elaboración del diagnóstico situacional de niños y niñas
2. Grupo de trabajo para la elaboración de un marco conceptual y la normatividad
3. Grupo de trabajo para la elaboración de una ruta de atención a las niñas y niños
4. Grupo de trabajo para la revisión y validación de los indicadores y metas de la Política Nacional “25 al 25” asociados al Desarrollo Infantil Temprano

Tabla 5

Nombre: Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acuerdo de creación: Acuerdo 04/2016 de la segunda sesión ordinaria del SIPINNA con fecha del 18 de agosto de 2016.

Fecha de instalación: 18 de noviembre de 2016.

Objetivo:

Definir la Política Nacional para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las respectivas Leyes Estatales.

Integrantes:

1. Procuradurías Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quienes participarán en representación de los integrantes del Sistema de Protección,
2. Comisión Nacional de Seguridad,
3. Procuraduría General de la República,
4. Sistema Nacional DIF,
5. Comisión Nacional de Derechos Humanos,
6. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo sobre representación jurídica,
2. Grupo de trabajo sobre adopciones,
3. Grupo de trabajo sobre familias de acogida,
4. Grupo de trabajo sobre restitución de derechos,
5. Grupo de trabajo sobre regulación de Centros de Asistencia Social,
6. Grupo de trabajo sobre niñas, niños y adolescentes migrantes.

Tabla 6

Nombre: Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (Antes comisión contra la explotación y el abuso sexual en línea).

Acuerdo de creación: Acuerdos 06/2015 de la primera sesión ordinaria del SIPINNA del 02 de diciembre de 2015 y Acuerdo 06/2016 por el que se reestructura, segunda sesión ordinaria del SIPINNA del 18 de agosto de 2016.

Fecha de instalación: 15 de diciembre de 2016

Objetivo:	Integrantes:
<p>Se reestructura la Comisión contra la Explotación y el Abuso Sexual en Línea de Niñas, Niños y Adolescentes para constituirse en la Comisión para poner fin a toda Forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes; la cual tendrá como objetivo primordial el articular las principales iniciativas y procesos en materia de prevención y respuesta a la violencia contra esta población, así como medidas de reparación y para atender las obligaciones y compromisos asumidos por el Estado mexicano a nivel nacional e internacional; esto con la finalidad de que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinen, articulen, promuevan y apliquen medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención Social de la Secretaría de Gobernación, 2. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, 3. Comisión Nacional de Seguridad, 4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública 5. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 6. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 7. Instituto Nacional de Migración, 8. Instituto Nacional de las Mujeres, 9. Secretaría de Relaciones Exteriores, 10. Secretaría de Educación Pública, 11. Secretaría de Salud Pública, 12. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 13. Instituto Mexicano de la Juventud, 14. Instituto Nacional de Desarrollo Social, 15. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 16. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, 17. Procuraduría General de la República, 18. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 19. Instituto Federal de Telecomunicaciones, 20. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, 21. Conferencia Nacional de Gobernadores, 22. Cámara de Diputados, 23. Cámara de Senadores, 24. Consejo de la Judicatura Federal, 25. Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, 26. Suprema Corte de Justicia de la Nación, 27. Subsecretaría de Normatividad y Medios de la Secretaría de Gobernación, 28. Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, 29. Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, 30. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 31. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 32. Instituto Nacional Electoral, 33. Instituto Nacional de Estadística y Geografía,

Tabla 6

Objetivo:

Integrantes:

- 34. Secretaría de Cultura.
- 35. Secretaría de Turismo
- 36. Secretaría de Economía

Grupos de trabajo:

- 1. Grupo de trabajo para la aplicación y vigilancia del cumplimiento de leyes;
- 2. Grupo de trabajo sobre normas y valores;
- 3. Grupo de trabajo sobre entornos seguros;
- 4. Grupo de trabajo sobre apoyo a los padres y a los cuidadores;
- 5. Grupo de trabajo sobre ingresos y fortalecimiento económico;
- 6. Grupo de trabajo sobre servicios de apoyo y respuesta;
- 7. Grupo de trabajo sobre educación y aptitudes para la vida.

Tabla 7

Nombre: Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.

Acuerdo de creación: Acuerdo 05/2016 de la segunda sesión ordinaria del SIPINNA, del 18 de agosto de 2016.

Fecha de instalación: 23 de febrero de 2017.

Objetivo:

Que las instituciones que la integran en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y concurren para articular, promover, aplicar y dar seguimiento a los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que niñas, niños y adolescentes accedan en igualdad de trato y oportunidades al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Integrantes:

1. Instituto Nacional de las Mujeres
2. Secretaría de Desarrollo Social
3. Secretaría de Educación Pública
4. Secretaría de la Función Pública
5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
6. Secretaría de Salud
7. Procuraduría General de la República
8. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
9. Instituto Nacional de Desarrollo Social
10. Sistema Nacional DIF
11. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
12. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
13. Comisión Nacional de Seguridad
14. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
15. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
16. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
17. Secretaría de Gobernación
18. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
19. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
20. Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República
21. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C.
22. Inclusión Ciudadana A.C.
23. Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Conferencia Nacional de Gobernadores
24. Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados
25. Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República
26. Vicepresidencia de Equidad y Género de la Conferencia Permanente de Congresos Locales
27. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
28. Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación
29. ONU Mujeres
30. Unicef

Grupos de trabajo:

1. Grupo de trabajo sobre transversalización del enfoque de derechos de niñez y adolescencia con perspectiva de género
2. Grupo de trabajo sobre cambio cultural
3. Grupo de trabajo sobre medidas especiales

Tabla 8

Nombre: Comisión para el Instrumento de Política “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”

Acuerdo de creación: Acuerdo 09/2016 de la segunda sesión ordinaria del SIPINNA del 18 de agosto de 2016.

Fecha de instalación: Por instalarse

Objetivo:	Integrantes:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir y aprobar la proyección de metas al 2025; 2. Definir un mecanismo de seguimiento y monitoreo para el buen funcionamiento y la implementación efectiva de las acciones orientadas al cumplimiento de los 25 Objetivos Nacionales con base en las recomendaciones que emita la Comisión de Trabajo en estrecha coordinación con el seguimiento de los compromisos de México con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 3. Presentar reportes o informes periódicos acerca de los avances de la implementación; y 4. Emitir recomendaciones encaminadas a desarrollar estrategias o fortalecer las acciones implementadas por las instituciones públicas federales y las entidades federativas respecto al cumplimiento del instrumento de Política Nacional “25 al 25”. 5. Coordinarse con otras comisiones, grupos de trabajo o instancias competentes para asegurar la correcta ejecución de estos Objetivos Nacionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina de la Presidencia de la República, 2. Secretaría de Gobernación, 3. Secretaría de Relaciones Exteriores, 4. Secretaría de Educación Pública, 5. Secretaría de Desarrollo Social, 6. Secretaría de Salud, 7. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 8. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 9. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 10. Secretaría de la Función Pública, 11. Procuraduría General de la República, 12. Instituto Nacional de las Mujeres, 13. Sistema Nacional DIF, 14. Instituto Mexicano del Seguro Social, 15. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, 16. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 17. Instituto Federal de Telecomunicaciones, 18. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 19. Comisión Nacional de Protección Social en Salud, 20. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Grupos de trabajo:

Aún no tiene grupos de trabajo definidos.

Tabla 9

Nombre: Comisión Especializada de análisis en lo relativo al respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

Acuerdo de creación: Conforme al artículo noveno de los Lineamientos de Comisiones segunda sesión ordinaria del SIPINNA del 18 de agosto de 2016.

Fecha de instalación: 8 de septiembre de 2017

Objetivo:	Integrantes:
<p>Objetivo general</p> <p>Actuar como un organismo coadyuvante del Sistema Nacional en la generación de recomendaciones de política general u opiniones que contribuyan a la transformación estructural del actuar público y social desde la perspectiva de protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examinar colectivamente la situación relativa a la implementación de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la revisión de la legislación, las políticas y otras medidas. 2. Formular recomendaciones generales de política pública con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes al Sistema Nacional y a cada uno de los Sistemas Locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, integrando la visión de éstos. 3. Monitorear los procesos estatales de implantación del Marco Legal de Derechos de NNA y emitir informes y recomendaciones pertinentes. 	<p>Cada Sistema Local de Protección ha nombrado a un titular y suplente de los sectores académicos primordialmente, peor también del social y privado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aguascalientes 2. Baja California 3. Baja California Sur 4. Campeche 5. Chiapas 6. Chihuahua 7. Coahuila 8. Ciudad de México 9. Colima 10. Durango 11. Guanajuato 12. Hidalgo 13. Jalisco 14. Estado de Mexico 15. Michoacán 16. Morelos 17. Nuevo León 18. Oaxaca 19. Puebla 20. Querétaro 21. Quintana Roo 22. San Luis Potosí 23. Sinaloa 24. Sonora 25. Tabasco 26. Tamaulipas 27. Tlaxcala 28. Veracruz 29. Yucatán 30. Zacatecas

Grupos de trabajo:

Se organizaron cuatro grupos de trabajo regionales

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Campeche	Estado de México	Colima	Coahuila
Chiapas	Hidalgo	Jalisco	Durango
Guerrero	Morelos	Michoacán	Nuevo León
Oaxaca	Puebla	Nayarit	Baja California
Quintana Roo	Tlaxcala	Querétaro	Baja California Sur
Tabasco	Ciudad de México	Zacatecas	Chihuahua
Veracruz	Aguascalientes	San Luis Potosí	Sinaloa
Yucatán	Guanajuato	Tamaulipas	Sonora



Avances de los Grupos de Trabajo

Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes

En el mes septiembre de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sesión, celebrada en agosto de 2016. El acuerdo 11/XL/16, refiere la conformación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional cuyo objetivo es diseñar y poner en marcha la estrategia integral de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, coordinada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública así como la participación de la Procuraduría General de la República, La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El GTI se instaló en el mes de diciembre de 2016 y

los integrantes decidieron la incorporación de La Comisión Nacional de Atención a Víctimas, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y del Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social como invitados permanentes.

Con el fin de sumar esfuerzos en este tema, se prevé la disolución del Comité de Justicia Integral para Adolescentes en conflicto con la ley, creada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes creado en febrero de 2016 en la próxima sesión del Sistema.

El GTI funciona mediante los acuerdos derivados de las sesiones de los titulares y la conformación de un grupo de enlaces institucionales para el desarrollo de las acciones operativas. La estrategia en los siguientes ámbitos:

- I. **Normativo:** Reformas a la Ley Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Reformas a la Ley Nacional del Sistema integral de Justicia



Penal para Adolescentes, armonización legislativa estatal y elaboración de protocolos de actuación.

- II. Especialización:** Programa rector de capacitación, Especialización y certificación de operadores.
- III. Infraestructura:** Subprograma de ejecución de medidas y creación de modelos arquitectónicos para las áreas especializadas para adolescentes.
- IV. Sistema de información:** Incluir a INEGI, CNS y Poder Judicial; Creación del Sistema de Información en Justicia de Adolescentes.
- V. Difusión:** Diseño de la estrategia, Socialización con ONG, Socialización con Poder Judicial y con la Subsecretaría de Normatividad de Medios.
- VI. Capítulo V Prevención:** Creación del modelo de prevención terciaria para adolescentes. Prevención primaria y secundaria del delito con adolescentes.
- VII. Medidas para la Reinserción Social:** Medidas cautelares, Medidas en libertad, Internamiento; Comisión Intersecretarial; Participación de Municipios y otros actores.
- VIII. Métodos Alternos y medidas cautelares:** Poner en marcha las Unidades de Medidas Cautelares y evitar la judicialización mediante los métodos de resolución de conflictos previstos en la ley.

Los avances realizados son:

- 1.** La realización de la lista de 8 Protocolos de Actuación derivados de la estrategia de consolidación.
- 2.** La elaboración de los protocolos para la procuración de justicia con incorporación de comentarios con perspectiva de derechos del Adolescente y la participación en el taller de revisión a los siguientes Protocolos de Actuación, elaborados por la PGR:
 - Protocolo de actuación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes- Etapa de Investigación;
 - Protocolo de actuación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes- Etapa Intermedia;
 - Protocolo de actuación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes- Juicio oral;
 - Protocolo de Actuación en el Procedimiento Abreviado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
 - Protocolo de actuación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes- Etapa de Recursos en el Procedimiento;
 - Protocolo de actuación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes- Etapa de Ejecución de Medidas de Sanción;
 - Protocolo de actuación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes-Etapa de Recursos en Ejecución.
- 3.** La elaboración e incorporación de comentarios con perspectiva de derechos del Adolescente y la participación en el taller de revisión a los siguientes Protocolos de Actuación, elaborados por la Autoridad Federal Especializada en Adolescentes:
 - Protocolo de Ingreso de Adolescentes al Centro De Internamiento Especializado
 - Protocolo de Ingreso de Adolescentes Ejecutoriados al Centro De Internamiento Especializado
 - Protocolo de Inspección de Visitas
 - Protocolo De Revisión De Estancias Y Áreas De Alojamiento De Los Adolescentes
 - Protocolo de Inspección de los Operadores y sus Pertenencias
 - Protocolo de Canalización y Traslado de Adolescentes al Exterior
 - Protocolo de Ubicación de la Población
 - Protocolo de Uso de la Fuerza
 - Protocolo de Manejo de Motines, Riñas, Incidencias o Cualquier Alteración del Orden Interno
 - Protocolo de Atención a Grupos Vulnerables
 - Protocolo de Atención a Adolescentes Embarazadas
 - Protocolo de Atención y Cuidados de Hijos de Adolescentes
 - Protocolo de Atención de Adicciones
 - Protocolo de Seguimiento de Comunicación con Servicio Consular
 - Protocolo de Egreso de Adolescentes
 - Protocolo de Intento de Evasión y/o Fuga del Adolescente Privado de la Libertad
 - Protocolo para la Aplicación de Medidas Cautelares Distintas al Internamiento.



4. El desarrollo del Protocolo de actuación de la Procuraduría de Protección Especial con Adolescentes del Sistema de Justicia Especializado.
5. El establecimiento de criterios de inversión para el otorgamiento de recursos del Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública (FASP 2017) dirigidos a los sistemas de Justicia de adolescentes estatales, que alcanzó un monto mayor a los 90 millones de pesos.
6. La gestión para la Creación de la Conferencia Nacional de Autoridades Administrativas responsables de la ejecución de medidas en la justicia de Adolescentes en coordinación con la Conferencia del Sistema Penitenciario.
7. El desarrollo de la estrategia de prevención terciaria a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana.
8. Participación en el diseño de la Convocatoria para la creación de un Comité Asesor Especializado, propuestas de las 7 personas especialistas y expertos en diversos ámbitos de la Justicia de Adolescentes que lo integran, así como la creación de las reglas de participación del mismo.
9. La Conformación de Subcomisiones para la Consolidación de la LNSIIPA en las entidades federativas derivadas del compromiso 5 en materia de Derechos Humanos entre la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) con el fin de que sean la instancia local para la realización de la estrategia nacional y puesta en marcha de las tareas derivadas de la ley. A la fecha se han instalado las subcomisiones en 19 Estados. Se han ofrecido talleres, asesorías y elaborado material informativo para apoyar la creación de dichas comisiones que serán encabezadas por las Comisiones Estatales para la Consolidación de la Reforma al nuevo Sistema de Justicia Penal, con el apoyo de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los estados.

- 10.** Estrategia de creación de subcomisiones estatales. Derivado del acuerdo que fue firmado entre el SIPINNA y la Comisión de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en su LI Reunión Ordinaria de 2016, se establecieron los 10 compromisos por los derechos de niñas, niños y adolescentes. El quinto compromiso señala la obligación de: Promover la instalación de la subcomisión de justicia de adolescentes, que tiene la tarea de elaborar un plan estatal para la implementación de los cambios normativos y la coordinación entre los diferentes actores del sistema, que den cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Para ello el SIPINNA en colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se elaboró una ficha técnica que explica los antecedentes, los objetivos, la propuesta de estructura organizativa y las posibles actividades que se deben incluir en el plan estatal, misma que se distribuyó a los responsables estatales de la consolidación de la reforma penal, como a las personas responsables de la secretaría ejecutiva de los sistemas estatales de protección integral. A la fecha se han instalado las subcomisiones en 16 Estados: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Se han ofrecido talleres, asesorías y elaborado material informativo para apoyar la creación de dichas comisiones que serán encabezadas por las Comisiones Estatales para la Consolidación de la Reforma al nuevo Sistema de Justicia Penal, con el apoyo de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los estados.
- 11.** En el mes de octubre de 2016, el SIPINNA participó en el Foro Regional sobre Política y Justicia de Adolescentes convocado por Unicef y la Agencia Norteamericana para el Desarrollo (USAID) en la Ciudad de Querétaro.
- 12.** En marzo de 2017 el SIPINNA participó en la conferencia sobre la Integración del Sistema de Justicia para Adolescentes y su interacción con el Sistema de Protección Integral, en el Foro convocado por el Sistema DIF del Estado de Jalisco y Unicef.
- 13.** Reunión de enlaces. El día 6 de abril de 2017 se realizó una sesión de trabajo con los enlaces institucionales de cada institución que conforma el Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública para analizar la estrategia de formación de subcomisiones estatales para la consolidación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- 14.** Se ofreció asesoría a 12 estados para informar y sensibilizar a las autoridades judiciales y administrativas para que impulsen la creación de dichas subcomisiones y se ofrecieron 7 Talleres para la preparación del plan de trabajo de dicha subcomisión en los estados de Sinaloa, Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco y Morelos y en los municipios de Culiacán y Ciudad Juárez, con la participación de 40 funcionarios en cada taller. La capacitación consistió en la presentación del marco legal reciente basada el principio del Superior Interés, el sistema de protección integral, sistema de protección especial y sistema de justicia de adolescentes, el grupo de trabajo interinstitucional y el análisis de las 62 actividades propuestas por el estudio de la Unión Europea en México para la puesta en marcha de la ley. Asimismo se desarrolló el tema de Adolescencia y el enfoque de derechos a partir de la Observación General 20 del Comité de Derechos del Niño.
- 15.** Cooperación con Embajada de Canadá. El 14 de junio de 2017 se realizó una reunión con representantes de la embajada de Canadá con la finalidad de mostrar los avances en la implementación de la ley nacional del Sistema integral de justicia Integral para Adolescentes en México y explorar formas de colaboración en el marco de la cooperación bilateral sobre justicia juvenil. Se realizó una segunda reunión el día 10 de noviembre, en las instalaciones de la

Secretaría de Relaciones Exteriores para definir los puntos de colaboración y presentar las funciones y tareas de cada una de las instituciones que conforman el Grupo de Trabajo Interinstitucional en Justicia de Adolescentes.

- 16.** Instalación del Comité Asesor Especializado. Los titulares del Grupo de Trabajo Interinstitucional acordaron desde la primera reunión, formar un comité asesor con especialistas en diversos campos de la justicia de adolescentes con el fin de proporcionar un análisis técnico sobre los aspectos más relevantes. Para ello se estableció un procedimiento para proponer personas con un perfil académico o de trayectoria social que culminó el 26 de abril de 2017.

El comité asesor especializado quedó formado por las siguientes personas e instituciones:

- Martín Carlos Sánchez Bocanegra. RENACE y Red Nacional de Juicios Orales
- Paula Ramírez España. UNICEF
- Javier Carrasco Solís. Instituto de Justicia Procesal Penal
- Jimena Cándano Conesa. Fundación Reintegra
- Douglas Marshall Keillor. Justicia Juvenil Internacional, México
- Elena Azaola Garrido. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
- Luis González Plascencia. Universidad Autónoma de Tlaxcala
- Suplente: Orlando Camacho. México SOS

Para guiar el funcionamiento de este comité especializado se elaboraron las Reglas de Operación respectivas, las cuales señalan que su tarea es proporcionar conocimientos especializados basados en estudios, investigaciones y su experiencia. Que tendrá un plan anual de trabajo y tienen capacidad de ejercer su derecho a voz pero no de voto en las decisiones que adopte el Grupo Interinstitucional y su labor es voluntaria.

El Comité Especializado fue instalado formalmente en la Tercera Sesión del Grupo Interinstitucional fecha en la que inició sus funciones.

- 17.** Tercera Sesión del GTI. Se realizó el 5 de julio

de 2017 en las instalaciones de la Comisión Nacional de Seguridad con los titulares de las dependencias. En dicha sesión se aprobó el orden del día y la minuta de la sesión anterior. Se instaló formalmente y se dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité Especializado. En esta sesión se dieron por aprobados el Protocolo de Actuación Ministerial en el Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes elaborado por la Procuraduría General de la República, así como el Protocolo de actuación para el internamiento como medida cautelar y como sanción, Uso de la fuerza, seguridad, traslados y otras acciones, que elaboró la Comisión Nacional de Seguridad Pública. El SIPINNA mencionó los avances en la instalación de subcomisiones estatales y se trataron asuntos generales.

Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI) que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos

En noviembre de 2016, se propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito público a través de la Dirección General Adjunta de Evaluación de los Resultados de los Programas Presupuestarios (DGAERPP) que tras la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 se retomase las acciones para la instalación del Grupo de Trabajo.

Ese mes se realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo, entre la DGAERPP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para atender la creación del grupo conforme a lo acordado por el pleno del Sistema Nacional en sesión del 18 de agosto de 2016.

En enero de 2017 se realizó la segunda reunión preparatoria para la instalación del Grupo de Trabajo, se discutió el sentido y alcance de la propuesta de lineamientos de evaluación de las políticas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes a elaborar.

El 19 de abril de 2017 se instaló el Grupo de Trabajo, y dentro de los acuerdos tomados en su primera reunión ordinaria se aprobó un programa de trabajo en el que se establece la creación de dos subgrupos para atender cada uno de los dos objetivos planteados: el primero para elaborar la propuesta de lineamientos de evaluación y el segundo para elaborar la propuesta de directrices o guía en materia de asignación de recursos suficientes.

- Subgrupo para elaborar los “Lineamientos de Evaluación de Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”

El Subgrupo de Trabajo responsable de elaborar la propuesta de Lineamientos de Evaluación de Políticas en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se instaló el 5 de junio de 2017, dentro de los trabajos realizados se elaboró un Diagnóstico sobre la situación actual de la Evaluación de la Política en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que fue turnado a la Secretaría Ejecutiva el 31 de agosto, este se hizo del conocimiento de los integrantes del Grupo de Trabajo Interinstitucional, su aprobación se prevé a principios de 2018.

- Subgrupo para elaborar “La propuesta de directrices o guía en materia de asignación de recursos suficientes”.

Por su parte el “Subgrupo de trabajo que colabore en las directrices o guías para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones”, se instaló el 26 de junio de 2017, en ella se presentó el análisis de los anexos transversales de recursos para la atención de jóvenes y niñas, niños y adolescentes; las propuestas para incorporar la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el decreto del presupuesto de egresos de la federación, la guía para la asignación de recursos suficientes y el programa de trabajo. En el marco de su trabajo se realizaron las siguientes acciones:

- a)** Incorporación de un componente en la clave

presupuestaria para la desagregación del presupuesto por grupo etario (infancia, niñez y adolescencia).

- b)** Incorporación de una disposición en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 para que a través de los programas sujetos a reglas de operación se priorice la asignación de recursos en acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- c)** Conversatorio con Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los SIPINNA Estatales respecto a la metodología para la integración de Anexos Transversales en la materia, dentro de sus presupuestos.

A la fecha se cuenta con una propuesta inicial de los Lineamientos de Evaluación de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes y de una Guía para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales están pendientes de su aprobación por parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional.

Grupo Interinstitucional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (GIPEA)

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA se incorporó como integrante del GIPEA durante los trabajos de la Sexta Reunión Ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2016. A la fecha ha participado en 6 sesiones ordinarias.

El GIPEA cuenta con 3 Subgrupos de trabajo, en dos de ellos la SE-SIPINNA participa como integrante y uno más es coordinadora por esta instancia.

- a)** Subgrupo de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA integró y propuso al GIPEA contribuir al monitoreo de la ENAPEA a través del Índice de Armonización Legislativa Nacional, el cual se reportará en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

- b)** Subgrupo de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEAS). La Secretaría Ejecutiva contribuye al fortalecimiento de los GEPEAS y las Estrategias Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes, a través de coordinar la línea de acción de Abogacía y Diálogo Político del Programa de Trabajo 2017 de este Subgrupo.
- c)** Subgrupo para erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años. Tiene como finalidad coadyuvar con el GIPEA al cumplimiento de la meta contenida en la ENAPEA de erradicar el embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años, a través del análisis, gestión e identificación de acciones que contribuyan a este propósito. Bajo la coordinación de esta Secretaría Ejecutiva, el Subgrupo ha planteado contribuir con 4 productos:
 - i.** Documento diagnóstico que identifique las determinantes y consecuencias en torno al embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años.
 - ii.** Análisis de las campañas dirigidas a erradicar el Embarazo Infantil
 - iii.** Documento con una propuesta metodológica para facilitar la participación de las y los adolescentes en las estrategias y acciones de la ENAPEA
 - iv.** Protocolo de Articulación Intersectorial para la atención y protección de adolescentes y niñas menores de 15 años embarazadas y madres.

A la fecha el Subgrupo cuenta con el documento *Análisis de las campañas dirigidas a erradicar el Embarazo Infantil* concluido.

Por otro lado, se ha impulsado que las entidades federativas, a través de las Secretarías Ejecutivas Locales, contribuyan también con los 6 componentes de la ENAPEA: **a)** Educación inclusiva, integral y flexible, **b)** Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva, **c)** Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades, **d)** Entorno habilitante, **e)** Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles, y **f)** Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, se encontró una oportunidad en

la Campaña “Prevención de abuso sexual infantil de CONAPO” al considerar que el embarazo infantil se deriva en repetidas ocasiones de violencia sexual. Por lo que proponemos sumar versiones dirigidas a las personas adultas; para que sean ellas quienes hagan la escucha y acompañamiento en la denuncia.

- Incluir una versión con entornos y ambientes rurales y la traducción a lenguas indígenas.
- Generar una versión donde se aborde la problemática cultural y estereotipada de la normalización de las relaciones, matrimonios y embarazos de niñas con hombres adultos.
- Utilizar el posicionamiento de la línea telefónica del 911 para referir a las personas que decidan denunciar.
- Ejemplificar las situaciones que pueden ser consideradas como violencia sexual para que las niñas y niños las identifiquen.
- Sumar a las áreas de comunicación de las dependencias incorporadas al GIPEA en la producción y difusión de estos contenidos para intensificar su impacto.
- Que las nuevas versiones de campaña sean trabajadas no sólo con personas expertas y organizaciones de la sociedad civil, sino también con niñas y niños en un ejercicio participativo. La mejor manera de que se apropien de los materiales es que estén involucrados en su creación.

Grupo de Trabajo Interinstitucional de Coordinación para la atención de NNA Migrantes

Desde diciembre de 2016 opera un mecanismo de coordinación entre el Instituto Nacional de Migración (INM), la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA que tiene por objeto la revisión de avances y dificultades en la implementación de las disposiciones de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes relativo a la niñez y adolescencia migrante no acompañada, particularmente en materia de habilitación de espacios de alojamiento. Estas instancias sostienen regularmente reuniones semanales, a las que han incorporado a otras

instancias como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Sistema DIF de la Ciudad de México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Las acciones que realiza este mecanismo son:

- 1.** Revisión de casos específicos que requieren especial atención de las autoridades integrantes para definir soluciones con mayor rapidez.
- 2.** Determinación de estrategias de profesionalización de las y los funcionarios públicos locales.
- 3.** Detección de actores estratégicos que pueden incorporarse en el Grupo, los cuales cuentan con las atribuciones para realizar acciones específicas que puedan abonar en la atención al tema.
- 4.** Asesoramiento, apoyo y coordinación con nueve gobiernos locales en donde se concentra el 92% de la detección de niñez y adolescencia migrante, para la identificación retos y necesidades, así como la definición de acciones conjuntas y metas específicas.
- 5.** Visita a estaciones migratorias y albergues.

Como parte de las funciones del grupo, se llevan a cabo acciones de asesoramiento, apoyo y coordinación con nueve gobiernos locales: Chiapas, Tabasco, Veracruz, Ciudad de México, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas (estos dos últimos se incorporaron en agosto de 2017), en los cuales se concentra más del noventa por ciento de niñas, niños y adolescentes migrantes. Para ello se han realizado sesiones virtuales y dos reuniones presenciales en la Ciudad de México.

- Videoconferencias: Se han llevado a cabo estas reuniones virtuales con las autoridades locales de las 9 entidades federativas durante las reuniones semanales para identificar retos y obstáculos en la implementación de la LGDNNA. En este marco

se solicitó a las instancias locales, mediante a coordinación del INM, elaborar un diagnóstico sobre las necesidades que enfrentan, para contar con información de lo que requiere cada entidad federativa.

- Reuniones de coordinación: Se han llevado a cabo dos reuniones de coordinación general para la atención de niñas, niños y adolescentes entre las autoridades federales y autoridades locales de los nueve estados para definir acciones específicas de trabajo. Ésta se realizaron el 18 de abril y el 26 de junio de 2017, en la Ciudad de México

Quienes estuvieron presentes en las reuniones fueron:

- El Titular del Instituto Nacional de Migración (INM),
- La Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF),
- El titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE –SIPINNA),
- La Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR),
- El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL),
- Las y los Directores Generales de los Sistemas DIF Estatales y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos de 9 entidades federativas (Chiapas, Tabasco, Veracruz, Ciudad de México, San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas –estos dos últimos se incorporaron en agosto de 2017–, en los cuales se concentra más del noventa por ciento de niñas, niños y adolescentes migrantes. Para ello se han realizado sesiones virtuales y dos reuniones presenciales en la Ciudad de México.

Tablas informativas de los grupos de trabajo

Nombre: Grupo de trabajo interinstitucional para la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes

Acuerdo de creación: Acuerdo 11/XL/16, aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2016.

Fecha de instalación: 7 de diciembre de 2016

Objetivo:	Integrantes:
Tiene como propósito elaborar la estrategia de implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión Nacional de Seguridad 2. Procuraduría General de Justicia 3. Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana 4. Comisión de Atención a Víctimas 5. Procuraduría de Protección Especial 6. Órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social 7. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Nombre: Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA).

Fecha de incorporación: 03 de marzo de 2016

Objetivo:	Integrantes:
Contribuir en la coordinación de acciones que promuevan la prevención del embarazo adolescente y la erradicación del embarazo infantil.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población. 2. Instituto Nacional de las Mujeres. 3. Secretaría de Desarrollo Social. 4. Secretaría de Salud. 5. Secretaría de Educación Pública 6. Instituto Mexicano del Seguro Social 7. Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado 8. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva 9. Centro Nacional para la Prevención del SIDA 10. Centro Nacional de Salud para la Infancia y la Adolescencia 11. Instituto Mexicano de la Juventud 12. Sistema Nacional DIF 13. Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 14. Instituto Nacional de Salud Pública 15. Invitados de la sociedad civil 16. Organismos internacionales 17. Integrantes de la academia

Nombre: Grupo de trabajo interinstitucional que colabore en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos.

Acuerdo de creación: Acuerdo 07/2016 de la segunda sesión del SIPINNA de fecha 18 de agosto de 2016.

Fecha de instalación: 19 de abril de 2017

Objetivo:

Colaborar en el diseño de instrumentos normativos relativos a la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes, así como para la asignación de recursos suficientes en los presupuestos de los integrantes del sistema para el cumplimiento de sus acuerdos, resoluciones y recomendaciones y demás documentos normativos de naturaleza análoga.

Integrantes:

1. Secretaría Ejecutiva del SIPINNA,
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
3. Secretaría de Gobernación,
4. Secretaría de la Función Pública,
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social,
6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México,
7. Conferencia Nacional de Gobernadores,
8. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
9. Lic. Juan Martín Pérez García, Director Ejecutivo Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.
10. Lic. José Ignacio Ávalos Hernández, Presidente de Un Kilo de Ayuda A.C

Acciones de difusión

De las acciones de difusión para la promoción de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, se colocó el tema de niñez y adolescencia en los medios de comunicación, a través de los canales digitales de SEGOB y de SIPINNA, en los distintos eventos públicos e instalación de Comisiones derivadas de los Acuerdos generados durante la Segunda Sesión.

En el mes de noviembre se realizaron las siguientes:

- Instalación de Comisión Secretarios Ejecutivos
- Instalación de Comisión de Desarrollo Infantil Temprano
- Instalación de Comisión de Protección Especial
- Instalación de Comisión para poner fin a todo tipo de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Asesorías legales y normativas

En materia legal y normativa, se brindó asesoría y apoyo técnico a las autoridades federales respecto a

la incorporación y observancia del principio del interés superior de la niñez.

En el marco del Subcomité Técnico para la mesa Modelo de Gestión, de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, encargado de elaborar los protocolos previstos en el artículo 33 de la Ley Nacional de Ejecución Penal acorde con lo dispuesto en la LGDNNA, la Secretaría Ejecutiva participó en las mesas de trabajo que se instalaron para el análisis y adecuación de los siguientes protocolos:

- ❑ Protocolo de ingreso de las hijas o hijos que vivan en el Centro Penitenciario con su madre privada de la libertad,
- ❑ Protocolo de permanencia de las hijas e hijos que vivan con su madre privada de la libertad en el Centro Penitenciario,
- ❑ Protocolo de egreso temporal o definitivo de las hijas e hijos que viven en el Centro Penitenciario con su madre privada de la libertad.
- ❑ Reuniones de trabajo con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y personal de Unicef México, para coordinar la



elaboración del Protocolo para Salvaguarda de Derechos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes:

- Se analizaron y definieron las funciones que tendría que realizar la Procuraduría de Protección y el Sistema de Protección Integral para la salvaguarda de los derechos de las personas adolescentes durante y después del proceso penal y la ejecución de la pena;
- Se definieron las formas de intervención de las Procuradurías de Protección en los casos en los que tendría que ejercer la representación jurídica y de qué forma dicha representación jurídica es diferente a la labor del abogado defensor;
- Se elaboró la estructura del Protocolo en cuestión, así como un flujograma general del procedimiento a desarrollar.
- Se acordó calendario para el desarrollo de los contenidos del Protocolo

Se analizaron y emitieron opiniones a los siguientes proyectos de iniciativas de Ley y reformas, turnados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación:

- 1.** Proyectos de iniciativa para reformar disposiciones de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
- 2.** Proyectos de diversas iniciativas para reformar disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo que respecta a la integración del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del mismo.
- 3.** Iniciativas de reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en lo que respecta a los espectáculos taurinos.
- 4.** Iniciativa de reforma a la Ley Nacional de Ejecución Penal, el Código Nacional de Procedimientos Penales a efecto de armonizarlos con las disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 5.** Iniciativa de reforma a la Ley de Migración a efecto de armonizarla con las disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al respecto, se verificó entre otros aspectos el cumplimiento de la incorporación de los principios

rectores señalados en el artículo 6° de la LGDNNA y demás disposiciones.

También se monitorearon las iniciativas presentadas en materia de adopción de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de impulsar esfuerzos para la construcción de un marco normativo que armonice los procesos de adopción a nivel nacional.

A fin de observar el cumplimiento y aplicación de la LGDNNA y demás instrumentos internacionales en la materia, por parte de las autoridades en los distintos órdenes de gobierno, se atendió lo siguiente:

- ❑ Asesoría a la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación en torno a los derechos de la niñez a la intimidad, a vivir libres de violencia y a la educación respecto a las acciones que se pretenden implementar en el Centro de Desarrollo Infantil de la Secretaría de Gobernación

- ❑ Asesoría a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía respecto del Proyecto de Lineamientos de Clasificación de Contenidos Audiovisuales de las Transmisiones Radiodifundidas y del Servicio de Televisión y Audio Restringidos a fin de orientar a dicha autoridad en el ejercicio de sus funciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes.
- ❑ Asesoría a medios de comunicación de los estados de Sonora y Morelia, para fortalecer la aplicación de los Lineamientos de Uso de la Imagen de Niñas, Niños y Adolescentes con la finalidad de que sus contenidos no vulneren los derechos de la niñez y adolescencia.
- ❑ Asesoría a personal que elabora contenidos de las televisoras: Televisa y TV Azteca, con la finalidad de exponer la necesidad de crear materiales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes y de implementar la perspectiva de niñez y adolescencia en los programas que producen actualmente.





- ❑ Elaboración de Propuesta de agenda de armonización legislativa en materia de derechos de niñez y adolescencia, para la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL).
- ❑ Reuniones con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el objetivo de identificar áreas de trabajo conjunto que permitan el impulso a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ❑ Reunión con la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, con el objetivo de establecer un diálogo respecto a diversos mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en procesos judiciales.
- ❑ Reunión con la Secretaría Ejecutiva del Estado de Hidalgo y las Secretarías Ejecutivas Municipales, con el propósito de orientarles respecto del diseño de sus ordenamientos de organización y operación de los Sistemas Municipales de Protección Integral de NNA.
- ❑ Canalización de peticiones presentadas por organizaciones de la sociedad civil y de ciudadanos, respecto a probables vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes, entre ellos, el acceso a la educación, el derecho a la no discriminación, y al desarrollo integral, los

derechos de los niños migrantes no acompañados, el derecho a la intimidad y a redes sociales y a una vida libre de violencia.

Sistema Nacional de Información

El SIPINNA es coemisor del sitio infosipinna.org. Su diseño se realizó conjuntamente con Unicef México. En este espacio abierto se ha puesto información sobre algunos indicadores Leyes de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, nacional y estatales, lineamientos, instrumentos internacionales, acuerdos del SIPINNA, estadísticas y documentos sobre temáticas relacionadas. En el trayecto se ha revisado y administrado su contenido.

Hasta el período que se informa se han podido georreferenciar 29 variables (como pobreza, carencias sociales, natalidad, egresos hospitalarios por lesiones, entre otras) por cada uno de los 2,457 municipios existentes en 2015, lo que arroja la cantidad 71,253 datos que han sido utilizados para dar a conocer la situación de las niñas, niños y adolescentes en el país, los estados y sus municipios, dejándose disponibles como material de trabajo para Secretarios y Secretarías Ejecutivas estatales.

Las variables que se han georreferenciado son las siguientes:

FUENTE	AÑO	DATO
Indicadores CONEVAL, 2014	2014	% POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2014
Indicadores CONEVAL, 2014	2014	PERSONAS POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2014
Indicadores CONEVAL, 2014	2014	CARENCIAS PROMEDIO POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2014
Indicadores CONEVAL, 2014	2014	% POBREZA EXTREMA, 2014
Indicadores CONEVAL, 2014	2014	PERSONAS POBREZA EXTREMA, 2014
Indicadores CONEVAL, 2014	2014	CARENCIAS PROMEDIO POBREZA EXTREMA, 2014
Indicadores CONEVAL, 2014	2014	% INSEGURIDAD ALIMENTARIA, 2014
Indicadores CONEVAL, 2014	2014	PERSONAS INSEGURIDAD ALIMENTARIA, 2014
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	TOTAL 0 A 17 AÑOS, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% POBLACIÓN 0 A 17 AÑOS, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% de población de 0 a 17 años que se considera indígena, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% población de 15 a 17 años que no asiste a la escuela, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% de mujeres con hijos, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% de mujeres unidas, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% de mujeres casadas, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% de población de 12 a 14 años que trabaja, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% de población de 15 a 17 años que trabaja, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% de población de 12 a 17 años que trabaja, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% de menores de 1 año que cuenta con acta de nacimiento, 2015
ENCUESTA INTERCENSAL, 2015	2015	% de menores de 5 años que cuenta con acta de nacimiento, 2015
CONEVAL, Indicadores de rezago social 2000-2015 (porcentaje)	2015	Población sin derechohabencia a servicios de salud
CONEVAL, Indicadores de rezago social 2000-2015 (porcentaje)	2015	Viviendas con piso de tierra
CONEVAL, Indicadores de rezago social 2000-2015 (porcentaje)	2015	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública
CONEVAL, Indicadores de rezago social 2000-2015 (porcentaje)	2015	Viviendas que no disponen de drenaje
CONEVAL, Indicadores de rezago social 2000-2015 (porcentaje)	2015	Grado de rezago social
CONAPO. Grado de marginación por municipio, 2015	2015	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento
CONAPO. Grado de marginación por municipio, 2015	2015	Índice de marginación
Nacimientos 2015, Subsistema de Información de Nacimientos de la Secretaría de Salud (SINAC)	2015	Nacimientos cuyas madres tienen entre 9 y 17 años, 2015
Nacimientos 2015, Subsistema de Información de Nacimientos de la Secretaría de Salud (SINAC)	2015	% que representan los nacimientos cuyas madres tienen entre 9 y 17 años, 2015
Lesiones 2014, Subsistema Automatizado de Egresos Hospitalarios de la Secretaría de Salud	2014	% que representan los egresos hospitalarios por lesiones de personas de 0 a 17 años, 2014

En la tarea de avanzar hacia la construcción de un Sistema Nacional de Información (SNI), se elaboró un documento con su conceptualización y fundamentación. Para ello se realizó lo siguiente:

- ❑ Revisión de diversas experiencias nacionales e internacionales, sobre la creación de sistemas de información sobre niñez, adolescencia y derechos.
- ❑ Reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Procuraduría Federal de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Se consolidó y avanzó con el plan de trabajo 2016-2018 al interior del Comité Técnico Especializado en Información Sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ❑ Construcción y definición de indicadores a nivel nacional, estatal y municipal propuestos por las instancias generadoras de la información. Así como los instrumentos metodológicos para su obtención y su periodicidad.

Se realizó la Tercera Sesión 2016 del Comité Técnico Especializado en Información Sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes presidido por la Secretaría Ejecutiva. Los integrantes aprobaron el Programa de Trabajo 2016–2018 y se informó de los 6 grupos de trabajo que representan la forma en que las 35 instituciones integrantes del Comité harán los trabajos para cumplir objetivos, metas y actividades establecidos en el Programa, de acuerdo al ámbito de su competencia y con base a las dimensiones en que se estructura la información: contexto demográfico, desarrollo, supervivencia, protección, participación y acceso a la información e institucionalidad.

Grupo	Coordinación	Instalación
Contexto Demográfico	CONAPO	30 de agosto del 2016
Desarrollo	INMUJERES	17 de agosto del 2016
Supervivencia	SALUD	9 de agosto de 2016
Protección	DIF	1 de agosto del 2016
Participación y acceso a la información	INEGI	1 de agosto del 2016
Institucionalidad	SE SIPINNA	8 de julio del 2016

Derivado de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva dio seguimiento a los Acuerdos y actividades. Adicionalmente, es importante mencionar que la Secretaría Ejecutiva fue integrada como vocal al Comité Técnico Especializado en Información sobre Juventud coordinado por el Instituto Mexicano de la Juventud, uno de los Comités parte del INEGI.

La Secretaría Ejecutiva realizó la “Segunda Reunión de Responsables de los Sistemas de Información del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, en el que se dio a conocer lo siguiente:

- Avance en la construcción del Sistema Nacional de Información
- Actividades de coordinación interinstitucional para la obtención de información, incluida aquella que deben proporcionar las Secretarías Ejecutivas Estatales
- Retos y alternativas para la construcción de los Sistemas Estatales de Información.

Como resultado, se conjuntaron una serie de actividades para la construcción y consolidación de los Sistemas de Información Estatales y se establecieron los parámetros básicos que deben de contener las herramientas informáticas, incluidos los criterios de accesibilidad y diseño gráfico homologado al Sistema Nacional; así como la base estadística inicial para el trabajo con las Secretarías Ejecutivas Estatales y las actividades conjuntas para construcción de los sistemas de información.

Adicionalmente, en el periodo que se informa, se generaron indicadores sobre la situación sociodemográfica de las niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas y se compartieron con las Secretarías Ejecutivas estatales a fin de coadyuvar en el diagnóstico y difusión de información a nivel estatal.

Se efectuó una sesión informativa del Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Información, aprobado en la instalación y primera sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas. Se presentó el anteproyecto del Programa de Trabajo 2016-2018, que establece el proceso de las actividades conjuntas para el desarrollo, consolidación y promoción de los Sistemas Estatales de

Información, a fin de tener las herramientas que permitan monitorear el avance en los procesos en la garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El Grupo de trabajo de Sistemas Estatales de información se instaló formalmente en marzo de 2017 con la presencia a través de video conferencia de las Secretarías Ejecutivas de los 7 estados que lo conforman: Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Ciudad de México, Sinaloa y Zacatecas. En la reunión de instalación, además, se aprobó el Programa de Trabajo 2017-2018, quedando Jalisco como el coordinador del Grupo de Trabajo y la Secretaría Ejecutiva a cargo de la Secretaría Técnica.

A fecha de elaboración del presente informe, se cuenta con 9 sistemas estatales de información los cuales se encuentran en consolidación y ya operando:

1. Aguascalientes
2. Coahuila
3. CDMX

4. Chiapas
5. Estado de México
6. Oaxaca
7. San Luis Potosí
8. Veracruz y
9. Puebla

En abril de 2017, en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la Secretaría de Gobernación se iniciaron los trabajos para la construcción del Sistema Nacional de Información, iniciando con las dos primeras etapas, “Pre análisis” e “Inicio”, las cuales culminaron a finales del mes de julio, con la elaboración y aprobación de la documentación metodológica correspondiente, iniciando en el mes de septiembre la fase de construcción teniendo como horizonte de terminación el 31 de diciembre del 2017.

En el mes de julio se llevó a cabo la segunda sesión del Grupo de Trabajo de Sistemas de Información y



contó con la presencia física o representación de las siguientes Secretarías Ejecutivas; Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Sinaloa, Zacatecas así como con el coordinador del Grupo de trabajo Jalisco y sin la asistencia de Guerrero, con el objetivo de revisar el avance respecto a los objetivos planteados en el programa de trabajo, así como la aclaración de los resultados esperados en cada uno.

La Secretaría Ejecutiva Nacional del SIPINNA al interior del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Comité Técnico Especializado, en adelante), ha llevado desde enero hasta el mes de junio del presente año, un proceso de elaboración y validación de indicadores a nivel nacional, estatal y municipal por parte de sus integrantes. Al día de hoy, se cuenta con 145 indicadores aprobados y disponibles para ser cargados en el nuevo Sistema Nacional de Información tan pronto como se encuentre terminado.

En este mismo espacio, se realizó la elaboración de estrategias para atender las directrices y recomendaciones de información solicitada por el Comité de los Derechos del Niño, teniendo un avance del 50% (64) de ellas.

Así mismo, la Secretaría Ejecutiva Nacional del SIPINNA, elaboró una propuesta sobre los “Lineamientos

para incorporar el enfoque de derechos de niñez y adolescencia en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”, con el objetivo de establecer principios y acciones para que las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de Información, consideren el enfoque de niñez y adolescencia en el diseño y ejecución de sus proyectos estadísticos, con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Estado y la sociedad; la investigación y el desarrollo del conocimiento; así como para la planeación, el diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por último, para fortalecer el cumplimiento de las actividades al interior de los grupos de trabajo del Comité Técnico Especializado, se realizaron dos sesiones con éstos, sobre Supervivencia y Protección en febrero del presente año, con la necesidad de determinar una ruta concreta para la elaboración de los formatos de captura y fichas de metadatos de los indicadores propuestos por cada Unidad del Estado perteneciente a este grupo. Con el resto de los grupos se continúan las actividades del Programa de Trabajo 2016-2018 con base en un monitoreo y comunicación constante, a fin de impulsar el seguimiento de las actividades.



Política Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



México, en el marco de la Agenda 2030, se comprometió a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus 17 objetivos y 169 metas. Los ODS establecen que nadie debe quedar fuera del desarrollo, para ello incluir a las niñas, niños y adolescentes en la proyección e implementación de los ODS es prioritario. En México se está trabajando en esto, e. El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes aprobó en 2016 el instrumento de política nacional denominado “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” (“25 al 25” en adelante).

El 25 al 25, es un instrumento de política nacional que se crea para dar cumplimiento a la garantía de derechos que México ha reconocido integralmente a niñas, niños y adolescentes, a la luz del derecho de prioridad y que su interés superior sea atendido en todo momento.

Esta Política Nacional establece 25 Objetivos que

agrupan ámbitos temáticos y de derechos reconocidos legalmente, con metas establecidas para el 2025, con el objetivo de hacer efectivos los derechos de 40 millones de niñas, niños y adolescentes.

Los 25 objetivos nacionales están alineados a los ODS, y con ellos se busca garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El 25 al 25 contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 porque establece una agenda amplia en materia de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes de México:

- 1.** Metas e indicadores de los ODS
- 2.** Un mecanismo de coordinación política de las acciones de las instituciones del Estado mexicano en los diferentes órdenes y poderes públicos
- 3.** Una base para los Programas de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mandados en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, y para los futuros Planes de Desarrollo Nacional, Estatales o Municipales, para

lograr continuidad y el cumplimiento de las metas definidas.

4. Pautas para generar información relevante para medir situaciones, generar indicadores y poder establecer metas numéricas que pueden ayudar a los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, a definir las tareas necesarias para que contar con mejores condiciones de Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación de niñas, niños y adolescentes.

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los 25 objetivos Nacionales “25 al 25”, son las dos agendas que inspiraron el espíritu del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes como el primer instrumento en articular, coordinar y vincular los esfuerzos de la Administración Pública Federal a favor de un Sistema Integrar de Protección de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes del país.

El PRONAPINNA es el primer instrumento que la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes mandata crear en materia de Política Pública, en él se encuentran los 20 derechos de las niñas, niños y adolescentes, además con el diagnóstico que se elaboró y el cual considera las Recomendaciones el Comité de los Derechos del Niño (CDI), se busca atender las problemáticas que afectan los derechos de esta población.

Este programa será implementado por todas las dependencias del gobierno federal y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA le dará seguimiento. Con ellas se protegerá y promoverá los derechos humanos de la tercera parte de la población mexicana, y ayudar a tomar acciones y medidas que transformen su realidad.

Con la aprobación del PRONAPINNA en la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA y su publicación en el Diario Oficial de la Federación el pasado 16 de agosto de 2017, la Administración Pública Federal (APF) cuenta con una ruta de trabajo que coadyuvará a la consolidación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes al contar con 236 líneas de acción

(22 fueron propuestas por niñas, niños y adolescentes) para toda la APF y coordinadas por 35 instancias, en concurrencia con las Entidades Federativas, por conducto de las Secretarías Ejecutivas Locales. Para monitorear y dar seguimiento al PRONAPINNA 2016-2018, se diseñó una plataforma electrónica que será nutrida por las instancias coordinadoras de la ejecución de las líneas de acción

Así mismo el PRONAPINNA, los 25 al 25 y los ODS cuentan con indicadores que se proyectan hacia metas a corto, mediano y largo plazo para avanzar en la Política Nacional sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes (2018; 2025; 2030). Estos indicadores se encuentran en un proceso de trabajo en materia de su validación.

ESTRUCTURA DEL PRONAPINNA	
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cuenta del contexto demográfico y entorno • Señala las dimensiones de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Integra 5 objetivos
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • 33 Estrategias que integran los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de NNA al 2025
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Articula 236 Líneas de Acción, de las cuales 22 derivan de la consulta a Niñas, Niños y Adolescentes
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Integra 12 indicadores
Dependencias	<ul style="list-style-type: none"> • Considera 35 Instancias Coordinadoras en la ejecución de las Líneas de Acción • Vinculará a toda la APF

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a largo plazo, los objetivos a mediano plazo (25 al 25) y los de corto plazo (PRONAPINNA 2016-2018) son articuladores de la política nacional de derechos humanos la infancia y adolescencia, en donde los Sistemas Locales y Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes trabajarán para materializar a través de sus Programas la Política Nacional de este sector.



**“Estrategia de Atajos” por las Niñas,
Niños y Adolescentes**



La Secretaría Ejecutiva SIPINNA ha realizado reuniones de trabajo con las Delegaciones Federales en diversas entidades federativas. Al respecto, se ha brindado un diagnóstico nacional y local de la situación de niñas, niños y adolescentes, además de exponer e ir conformando la idea de un modelo de intervención articulada para la protección integral de los derechos de la infancia.

Es así como se logró consolidar el diseño y establecimiento de la Estrategia de Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes, mecanismo conformado por 9 acciones inmediatas, coordinadas y articuladas con base en prioridades nacionales para intervenir en los problemas

urgentes y contribuir al logro de metas, implementado por las delegaciones federales y los gobiernos de las entidades federativas, bajo el sentido práctico de potenciar las capacidades existentes (programas, estrategias, acciones y presupuesto).

El 7 de septiembre 2017, se realizó la presentación de la Estrategia de Atajos a Coordinadores de las delegaciones federales, estableciendo el diálogo y los acuerdos necesarios para su implementación. Hasta el día de hoy 13 entidades federativas han adoptado dicha estrategia, formalizándose mediante la suscripción de acuerdos de suma de voluntades entre las delegaciones federales y los Gobierno locales, poniendo en marcha una serie de acciones inmediatas propuestas.



**Integración y articulación con entidades
del ámbito gubernamental que están
involucradas en el Sistema de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



Alianzas, Coordinación y articulación

Derivado del trabajo que la Secretaría Ejecutiva realiza desde su creación para establecer Acuerdos dirigidos a la consecución de vinculación, coordinación y articulación con entidades y dependencias que realizan trabajos en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se realizaron distintas actividades, destacan:

- Con la intención de conocer el enfoque que el DIF tiene de la familia y en particular de niñas, niños y adolescentes, para su desarrollo y autonomía progresiva de acuerdo a cada grupo de edad y desarrollo cognitivo, se asistió al 7° Foro Internacional de la Familia, “Políticas Públicas y Buenas Prácticas para el bienestar en la Familia”. Este tuvo lugar en Arteaga, Coahuila y fue coordinado por el Sistema Nacional del DIF, contó con la participación de sociedad civil, autoridades de gobierno y representantes del DIF Nacional, Estatal y municipal.
- Se realizó el *Conversatorio de Cuidados Alternativos para Niños, Niñas y Adolescentes migrantes*, coordinado por la SE SIPINNA en colaboración con Unicef México; el conversatorio tuvo como objetivo abrir un espacio de reflexión e intercambio entre las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal involucradas con el tema migratorio y expertos nacionales e internacionales, en relación con las oportunidades y desafíos que representa la efectiva protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, haciendo hincapié en las alternativas para su cuidado, con miras a encontrar propuestas y opciones viables para México. En ese evento se tuvo la participación del Sr. Vincenzo Castelli, Fundador y Director de la Organización “On the Road” y Matilde Luna, Directora.

En el marco de la integración e implementación del Modelo de Atención Educativa para la Primera Infancia

(MAEPI) de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México (CDMX), se han asistido a 7 reuniones, con personas expertas en el tema, para aportar en la construcción del modelo, cuyo objetivo es avanzar en la instrumentación de esta propuesta de atención a este grupo en la CDMX mediante el Modelo de Atención Educativa de la Primera Infancia, el cual contempla estrategias y acciones a corto y mediano plazo.

Respecto a Casas y Comedores del Niño Indígena, se celebró la segunda reunión de trabajo con la Procuraduría Federal de Protección y la Coordinación General de Delegaciones y Concertación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con el propósito de diseñar una ruta que ayude a atender las problemáticas que ahí se viven; se consideró oportuno vincular a las dependencias responsables a nivel federal, estatal y municipal para la articulación de los programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes indígenas. Se visibilizó el objetivo 9 del “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, así como las líneas de acción del PRONAPINNA.

Con motivo del 26 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, se participó en la Subcomisión de Derechos de la Niñez de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos, en el foro “Fortalecimiento de Políticas Públicas de Derechos Humanos para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes”, con la ponencia “Política Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”. Se generó un espacio de análisis acerca de la problemática que existe en garantizar la protección integral de este grupo y con el fin de identificar y fortalecer las políticas públicas en este sentido.

Con el objetivo de establecer mecanismos de vinculación, articulación, coordinación e intercambio de información, se mantuvo una reunión con la Dirección General de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la SE SIPINNA, para tener un modelo de información que articule las políticas públicas de México en favor de las niñas, niños y adolescentes y conocer así el Sistema de Información y Gestión Educativa, con la intención de obtener datos para la operación de otros Sistemas Nacionales. Adicionalmente, se realizó una nueva reunión en la cual se acordó un acercamiento

entre diferentes dependencias con el fin de compartir la información que cada una de ellas genera, además de impulsar diferentes acciones para construir una mayor base de datos referente a niñas, niños y adolescentes.

Dentro del seguimiento a la instrucción presidencial de reducir las carencias sociales de niñas, niños y adolescentes dada a la SEDESOL en el marco de la segunda sesión ordinaria del Sistema Nacional, se instaló una Mesa de Trabajo para fortalecer las acciones para revertir las carencias sociales de NNA, colaborando SEDESOL y la SE-SIPINNA en las siguientes actividades: Se han realizado tres reuniones de un grupo técnico conformado por funcionarios de SE-SIPINNA y SEDESOL para proponer focalización de acciones y revisión metodológica para definir un mecanismo que permita identificar, de las bases de datos que detenta SEDESOL, aquellos casos de niñas, niños y adolescentes que pudieran ser atendidos o requieran canalización a otros programas y/o dependencias; así como complementar la estrategia de focalización a través de la geo-referenciación de las carencias sociales según las brechas territoriales (Estatual, Municipal y por localidades), por grupos de edad, por sexo, por pertenencia étnica o por condición de discapacidad.

Resultado de estas acciones, la SEDESOL procesó sus bases de datos agregadas a nivel de localidad, municipios y entidad federativa que compartió con la Secretaría Ejecutiva a efecto de poder usar dicha información en los trabajos con las Secretarías Ejecutivas Estatales y reforzar las acciones en favor de niñas, niños y adolescentes.

Se asistió a la “Reunión para la creación de la Ruta de Atención de la Consulta del Niño Sano del IMSS” con la intención de tener el Mapa de atención que se le brinda a las niñas y niños cuando acuden a esa Consulta. Se mapearon las acciones que se hacen en el IMSS, parten de la revisión durante el embarazo hasta que el niño o la niña cumplen 5 años y acuden a sus diversas consultas.

En el periodo que se informa, en colaboración con UNICEF, se realizó un curso para las y los responsables de las redes sociales de las dependencias y entidades de la APF. Éste se conformó por tres módulos: uno de sensibilización, otro introductorio, y uno de inducción. Se pensó en visibilizar la problemática de la niñez y la adolescencia para evitar una posible re victimización en los mensajes de comunicación del Gobierno de la República.



Para el Estado de Oaxaca, en el marco del Pacto por la Primera Infancia se creó un espacio de reflexión en donde expertos de distintos ámbitos apoyaron a funcionarios locales, federales y organizaciones de la sociedad civil a definir las principales líneas de acción que es necesario implementar por la actual administración. Su objetivo es construir una propuesta de redacción susceptible de integración al Plan Estatal de Desarrollo y una Ruta de Acción para el diseño de un “Programa Especial de Atención Integral para la Primera Infancia”.

- Como parte de las acciones para contribuir a la garantía de los derechos de NNA, se impulsaron y coordinaron diversas acciones con diversos actores de la Administración Pública Federal, Congresos Estatales, organizaciones de la sociedad civil integrantes del SIPINNA a fin de impulsar la prohibición del matrimonio infantil entre personas menores de 18 años sin excepciones ni dispensas, teniendo como resultado para diciembre de 2017 lo siguiente:

32 entidades federativas que han prohibido en sus legislaciones civiles o familiares el matrimonio entre

personas menores de edad; 28 de las cuales han eliminado las excepciones y dispensas³, y solo 4 (Baja California, Guanajuato, Querétaro y Sonora) aún admiten dispensas.

Se realizaron acciones de trabajo con las 32 entidades federativas (en el marco de la Comisión de Protección Especial) con la finalidad de obtener información sobre los procedimientos de adopción que permitió la identificación de las principales problemáticas y buenas prácticas que se llevan a cabo, este diagnóstico contribuirá como insumo en la elaboración de la legislación específica en la materia.

Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)

En las Sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como en la reunión Plenaria de la CONAGO en el mes de noviembre del 2016; las entidades federativas asumieron compromisos normativos, legales, presupuestales y de política pública para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se enlista a continuación el estatus al mes de noviembre de 2017:

³ A la fecha de elaboración de este informe todavía no se habían publicado las reformas respectivas en Chihuahua y en Nuevo León, pero las reformas habían sido aprobadas por los respectivos Congresos Locales.

	Compromiso	Fecha para cumplimiento	Núm. de estados que han cumplido
1	Emisión de Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes	Abril 2017	19
2	Culminación de instalación de los Sistemas municipales de protección (SIPINNAS Municipales)	Mayo 2017	16 estados han instalado en su totalidad
3	Puesta en marcha del mecanismo estatal para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes	Febrero 2017	30
4	Emisión del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Febrero/Junio 2017 para nuevos gobiernos	9
5	Instalación de la Subcomisión de justicia para adolescentes	Febrero 2017	18
6	Prohibición legal del matrimonio a personas menores de 18 años, sin excepciones, ni dispensas	Diciembre 2016	28
7	Emisión del Reglamento de Ley Estatal de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes	Diciembre 2016	27
8	Emisión del Reglamento de Ley Estatal de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes	Diciembre 2016	27
9	Asignación del Presupuesto para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	Diciembre 2016	12
9.1	Creación del Anexo transversal del presupuesto de egresos del estado para niñas, niños y adolescentes ¹	Diciembre 2016	16
10	Creación de Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	Febrero 2017	12
11	Instalación del Consejo de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil ²	Mayo de 2017	19
12	Instalación de Sistemas Estatales de Protección Integral	Junio 2016	32
13	Creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatal y Municipales	Abril 2016	29
14	Creación de la Comisión de seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	Abril 2016	29
15	Creación del Sistema Estatal de Información de niñas, niños y adolescentes ³	Diciembre 2017	9

¹ Se refiere a la desagregación de los recursos presupuestales por programa, para la atención y garantía de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

² La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil contempla la figura de un Consejo que funja como una instancia normativa, de consulta y coordinación, a través de la cual se dará seguimiento continuo a las acciones que tengan por objeto promover mecanismos interinstitucionales, que permitan establecer políticas públicas y estrategias de atención en la materia.

³ La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece la conformación de un sistema de información a nivel nacional y en las entidades federativas con el objeto de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.

Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL)

En enero de 2017, se realizó una reunión con el Consejo Directivo Nacional de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, en la cual se expusieron los avances y retos en la implementación del Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes y las 12 propuestas para avanzar en el quehacer legislativo estatal. Se enlistan a continuación dichas propuestas:

- 1) Órganos Legislativos Estatales Especializados en Niñez y Adolescencia;
- 2) Ley General en Materia de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes;
- 3) Edad mínima para contraer matrimonio sin excepción ni dispensa;
- 4) Revisión del delito de estupro;
- 5) Eficiencia en la interrupción del embarazo en casos de violación;
- 6) Establecer en la legislación estatal la prohibición expresa del castigo corporal;
- 7) Anexos o presupuestos transversales anuales para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo institucionalidad;
- 8) Prohibición de la asistencia de niñas, niños y adolescentes a los espectáculos taurinos en las entidades federativas;
- 9) Incorporación obligatoria de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en escuelas regulares (públicas y privadas);
- 10) Armonización legislativa conforme a la ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil;
- 11) Armonización legislativa consecuencia de la entrada en vigor de la ley nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes; y
- 12) Armonización legislativa para combatir la pobreza de niñas, niños y adolescentes

Actividades de asesorías proporcionadas

Se impartieron 5 asesorías regionales donde asistieron 16 entidades estatales y 2 asesorías a 20 entidades municipales. Uno de los objetivos más relevantes fue apoyar la reflexión en torno al cambio de paradigma y en la forma en la que debe abordarse esta temática, posicionándolos como sujetos de derechos, así como la implicación del cambio de paradigma en las políticas, proyectos, programas y acciones de las entidades con quienes interactúan las secretarías ejecutivas de los SIPINNA en estados y municipios.

Este trabajo buscó fortalecer habilidades y conocimientos que generen una visión estratégica en relación con el trabajo que se debe realizar con las distintas entidades de gobiernos estatales y municipales, así como brindar información de los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias para la agenda integral en niñez y adolescencia.

Se dieron a conocer la Política Nacional “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y el PRONAPINNA, como herramientas para la elaboración de diagnósticos locales y municipales que den cuenta de la situación en que se encuentra este grupo de población para, con base en ello, poder realizar un adecuado Programa de Trabajo.

Las asesorías fueron dirigidas a servidoras y servidores públicos de las instituciones y organismos integrantes de los SIPINNA Estatales y Municipales; secretarías y secretarios Ejecutivos de SIPINNA Estatales, Municipales y a su equipo de trabajo; procuradoras y procuradores de Protección y a su equipo de trabajo; titulares de Presidencias Municipales; personal de Organismos Autónomos (Comisiones de Derechos Humanos); así como a representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Se sensibilizó y brindó información para aclarar y ampliar perspectivas del funcionamiento de los Sistemas; se establecieron planes colaborativos y esquemas de trabajo con acuerdos entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional y sus consecuentes Secretarías Estatales para impulsar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes.

(Abril-noviembre 2017)

Se impartieron 15 asesorías técnicas sobre temas relevantes en torno a la Protección Integral de niñas, niños y adolescentes con el propósito de impulsar y orientar las acciones del Sistema Nacional. Las asesorías se llevaron a cabo en 13 entidades federativas, específicamente en los estados de Hidalgo, Guanajuato, Nuevo León, Tamaulipas, Sonora, Puebla, Sinaloa, Baja California Sur, Querétaro, Morelos, Jalisco, Chihuahua y en la Ciudad de México.

En términos generales fueron dirigidas a servidoras y servidores públicos de las instituciones y organismos integrantes de los SIPINNA Estatales y Municipales; Secretarías y Secretarios Ejecutivos de SIPINNA Estatales y a sus equipos de trabajo; así como representantes de organizaciones de la sociedad civil de las entidades.

Dichas asesorías colaboraron en la comprensión práctica del enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, las atribuciones de la Ley General de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Política Nacional “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y el PRONAPINNA. De igual manera se impulsó la identificación de las herramientas necesarias para la construcción de rutas de trabajo para la elaboración de programas, diagnósticos de los sistemas de protección locales y municipales.

Asimismo, se abordaron estratégicamente temas específicos de la agenda del Sistema, como la articulación y bases conceptuales para la consolidación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la construcción de agenda de trabajo de las subcomisiones estatales; el cambio cultural, la erradicación del castigo corporal, la prohibición del matrimonio infantil, la protección de niñez y adolescencia en los medios de comunicación y las estrategias y lineamientos para garantizar la participación de sociedad civil en los sistemas.

En noviembre de 2017, como parte de la Estrategia Territorial en Municipios seleccionados se realizaron asesorías en los Sistemas Municipales de Protección de Cuautitlán Izcalli, Culiacán, Iztapalapa, Ixtlahuaca,

Puebla y Zacatlán. El propósito es orientar a los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes seleccionados⁴ sobre la implementación de acciones estratégicas inmediatas para la atención de sus temáticas prioritarias, el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de sus programas municipales.

Cumplimiento de Compromisos Internacionales

En relación a las actividades de cumplimiento de las obligaciones de reporte de avances de tratados internacionales de derechos humanos de Naciones Unidas, se informa que se participó en la elaboración del Informe



⁴ Municipios Modelo



de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en donde se asistió a diversas reuniones interinstitucionales, en donde se asistió a diversas reuniones interinstitucionales, a los Foros de consulta con sociedad civil y se enviaron insumos para la preparación de los informes ante los Comités.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA colaboró en las reuniones de preparación para la sustentación del III Informe de México ante el Comité de Trabajadores Migratorios y sus familiares de Naciones Unidas y formó parte de la delegación de México en la sustentación de dicho informe realizado el 6 y 7 de septiembre de 2017.

En el periodo informado, se realizaron diversas reuniones de seguimiento de la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, en las cuales se acordaron los elementos esenciales para el diseño del Plan de Acción para los próximos 2 años con el fin de articular la forma en que se dará seguimiento a esta iniciativa, involucrando acciones nacionales e internacionales. Adicionalmente, se informó de los avances para dar cumplimiento en esta temática.

En respuesta a las solicitudes emitidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA contribuye con insumos relacionados con las acciones emprendidas para impulsar la garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, se analizaron y opinaron las versiones preliminares de las Observaciones Generales del Comité

de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, relativas a la implementación de los derechos de la niñez durante la adolescencia, así como a los derechos de las y los niños en situación de calle. Y se contribuyó con los informes temáticos que se encuentra elaborando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre Sistemas Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez en América y sobre Derechos de la niñez, libertad de expresión y medios de comunicación en las Américas.

La Secretaría Ejecutiva participó en las diversas actividades derivadas de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, de la Conferencia Regional de Migración (CRM).

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en los siguientes compromisos internacionales:

- Taller “Hoja de ruta Hacia una mejor Inversión en la Infancia” realizado en la Ciudad de Panamá.
- Reunión regional sobre prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, organizada por la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones y la alianza Together for Girls, en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras.
- Foro “Acelerando acciones para erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe”, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.



Vinculación y participación con diversos actores



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



Vinculación y participación con diversos actores

Con relación a los trabajos de coordinación e interlocución con organismos no gubernamentales o privados -tanto nacionales como internacionales- es importante mencionar la labor que realizan para emprender proyectos dirigidos a privilegiar el interés superior de la niñez y adolescencia ante cualquier otra cuestión. Se han celebrado diversas reuniones para atender, conocer y articular temáticas trabajadas en estos ámbitos.

Participación de los Representantes de Sociedad Civil en el Sistema Nacional

La SE SIPINNA, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de la LGDNNNA, ha impulsado la participación de los Representantes de Sociedad Civil en las tareas del SIPINNA entre las que destacan: seguimiento a las iniciativas y recomendaciones en temas de presupuesto, matrimonio infantil, asesoría a los SIPINNA estatales para

la generación de convocatorias y procesos de incorporación de representantes de sociedad civil; generación de lineamientos para la participación de organizaciones de la sociedad civil en las diversas comisiones y grupos de trabajo; reuniones con redes de organizaciones en los Estados de Nuevo León, Veracruz y Chihuahua; atención y asesoría directa a organizaciones que trabajan a favor de los diversos derechos de la niñez y adolescencia, así como participación en actividades y eventos convocados por ellos a fin de dar a conocer los objetivos, acciones y avances del SIPINNA y las oportunidades de participación existentes. Cabe mencionar que se ha realizado un seguimiento a los temas de la Agenda del SIPINNA con las 7 personas representantes de Sociedad Civil, así como de los acuerdos establecidos en la Segunda Sesión Ordinaria del SIPINNA.

Se realizó la Cuarta Reunión Ordinaria con Representantes de Sociedad Civil (RSC) del SIPINNA, los puntos de la agenda giraron en torno al análisis de la situación del SIPINNA, los avances y desafíos comunes, así como la exposición de propuestas de los RSC para incluir en la agenda del 2017.

Entre los Acuerdos se destacan:

- Creación de una estrategia de Participación Ciudadana donde se integren los representantes de los SIPINNA Nacional y Locales, así como los representantes de las organizaciones de los Consejos Consultivos y la ciudadanía en general. Para ello se elaborará un directorio a fin de que conformen una Red en la que contribuyan en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva ciudadana, así como en pronunciamientos de los temas relevantes para el país. Esta iniciativa se planteará como punto de acuerdo para la Tercera Sesión del SIPINNA.
- Se propone que existan tres estados y municipios piloto para el desarrollo de un Modelo de Articulación en los SIPINNA donde puedan participar las organizaciones de la sociedad civil, definiendo en cada uno los principales temas y objetivos a trabajar.
- Fortalecer la participación ciudadana en las Comisiones y grupos de trabajo que se han creado dónde se afiancen los resultados hacia el 2018, que puedan trascender y contribuir a la institucionalización del SIPINNA.
- Se preparó un informe sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal, que promueve el respeto y la inclusión con programas realizados conjuntamente con la sociedad civil organizada, en el marco del Compromiso CG-090 sobre la inclusión de la sociedad civil organizada en el PRONAPINNA y en las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Se envió el informe sobre las actividades de fomento para el apoyo y estímulos otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) realizadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. En él se reportaron 22 asesorías brindadas a OSC que cuentan con la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) y se ofreció información sobre las

acciones del SIPINNA y los mecanismos de participación, además se proporcionaron copias de la LGDNNA y en algunos casos se canalizaron a otras instancias.

Participación de Niñas, Niños y Adolescentes

Con el objeto de establecer un diálogo entre el Presidente del Sistema de Protección Integral con un grupo de niñas y niños para conocer su opinión sobre el ejercicio de sus derechos se realizó un grupo focal previo a la segunda sesión del SIPINNA donde participaron veinte niñas y niños en un diálogo moderado por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto. Para realizar esta actividad, se contó con el apoyo de la organización de sociedad civil Save the Children México, con quienes se tuvieron 2 reuniones de preparación y una más de evaluación de este proceso.

Con la intención de brindar acompañamiento a la SEP para consultar a niñas, niños y adolescentes incorporados al sistema educativo nacional, e incluir la perspectiva de derechos de niñez y adolescencia, además de considerar su opinión en la propuesta, se realizó un proceso de Asesoramiento para la realización del Foro de Niñas, Niños y Adolescentes para el Modelo Educativo; para ello, se realizaron tres reuniones de asesoría con técnicas participativas, así como el acompañamiento en la capacitación de facilitadores. Durante el evento, en septiembre de 2016, SIPINNA impartió una conferencia relacionada con la participación de niñas, niños y adolescentes y cambio cultural al personal docente que acompañó a los estudiantes al foro.

Con el objeto de desarrollar materiales que coadyuven a potenciar el ejercicio del derecho a la participación se construyeron dos Guías de participación dirigida a niñas, niños y la de adolescentes, en conjunto con Unicef, el Instituto Nacional Electoral (INE) y la organización de sociedad civil La Jugarreta, la cuales son parte de una serie de materiales, dirigida a la participación para niñas, niños y adolescentes. Se han realizado cuatro reuniones para analizar el material, contenidos e ilustración.

Para fomentar la perspectiva de derechos que la LGDNNA mandata en materia de participación, se formó parte en las reuniones preparatorias del Grupo Coordinador Interinstitucional del 10° Parlamento de las

niñas y los niños de México 2017 en el cual participan 300 niñas y niños de las entidades federativas del país. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó como asesora en 8 reuniones para incluir la perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia en todo el proceso, analizar lineamientos, reglamento, propuestas de agenda legislativa, acciones de información y difusión, así como la forma en cómo se tomarán en cuenta las opiniones de niñas y niños legisladores vertidas en la declaratoria.

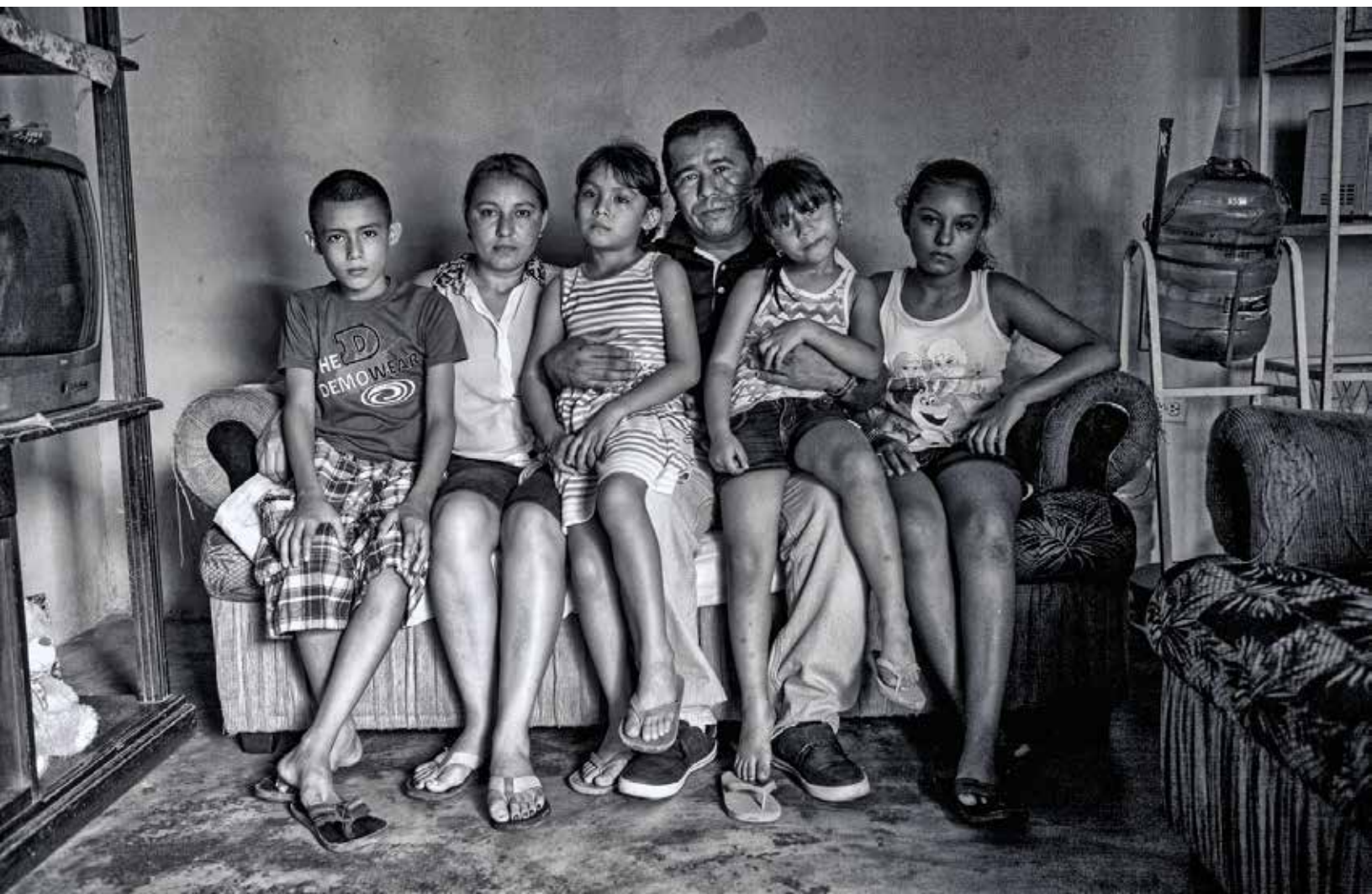
Parte de los trabajos del XXII Concurso de Dibujo realizado por CONAPO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuyo tema en 2016 fue la violencia ejercida hacia la niñez y la adolescencia, se establecieron alianzas de cooperación en materia de participación de niñas, niños y adolescentes, en donde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA fue invitada a participar en la apertura de la convocatoria a nivel nacional, así como en su lanzamiento a través de los Consejos Estatales de Población (COESPO) en algunas entidades federativas como Tlaxcala; asimismo, se participó como juez en la entrega de premios. Paralelo a estos eventos, se realizaron

reuniones con personal de CONAPO y el PNUD para que los dibujos ganadores de cada entidad federativa puedan ser sistematizados para destacar las expresiones y opiniones de los participantes en este tema.

Con base en una estrecha relación de cooperación técnica entre SIPINNA y Unicef México en materia de participación de la niñez y adolescencia, se establecieron los objetivos y líneas de acción; para lo cual se tuvieron tres reuniones con personal de Unicef México, donde se identificaron tres grandes ejes de trabajo:

- 1.** Promover en conjunto el derecho de participación para servidores públicos;
- 2.** Acciones para involucrar a NNA en procesos de participación;
- 3.** Desarrollar materiales que contribuyan a la participación de NNA en procesos administrativos y judiciales.

Con la intención de desarrollar e implementar una estrategia de participación de niñas, niños y adolescentes



con un horizonte hacia el año 2025, y cumplir con la LGDNNA, se desarrolló un plan de acciones que conduce a garantizar este derecho a nivel nacional. Esta estrategia fue compartida en la primera sesión ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, así como en la sesión ordinaria con los ocho representantes de sociedad civil en el SIPINNA.

Para recoger la opinión de niñas y niños sobre las acciones públicas en temas que les afectan, se realizó una encuesta sobre la política “25 al 25”. Se hizo a través de la plataforma @prendeMx de la Secretaría de Educación Pública, donde participaron 20,000 niñas y niños de 5° y 6° de educación primaria para conocer su opinión acerca de la política pública “25 al 25”. Se destaca en los resultados la importancia de dar celeridad a los objetivos que contribuyen al logro de los siguientes derechos:

- Vida;
- Supervivencia y desarrollo;
- Igualdad sustantiva y no discriminación.

Para difundir el derecho a la participación con poblaciones clave, durante el último trimestre de 2016 se participó en conversatorios y conferencias donde se habló de temas fundamentales como el cambio cultural, el interés superior del niño y la participación en espacios tales como la XII Conferencia Internacional de la Red Latinoamericana y del Caribe Childwatch en la UAM-X, el derecho a la educación para la Infancia a 100 años de la Constitución Política Mexicana en el IJ-UNAM, Prevención, tratamiento y resiliencia en violencia escolar en los ciclos de Teleconferencia del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y TV UNAM.

Para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la construcción de una cultura que respete, promueva y fortalezca sus derechos y en el marco de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, uno de los grupos de trabajo fue sobre la Participación de niñas, niños y adolescentes cuyo objetivo es implementar mecanismos de participación en los SIPINNA Locales.

En la Ciudad de México se tuvo una primera reunión a través de medios electrónicos (video conferencia), en las oficinas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes donde se expusieron los

temas de participación, mediante proceso de insaculación la Secretaría Ejecutiva de Yucatán fue nombrada co-coordinadora y se expusieron los ejes temáticos necesarios para implementar la participación.

En el marco de la segunda reunión de esta Comisión, fue aprobado en pleno el programa que diseñó este grupo de trabajo.

Se coordinó una Jornada Ciudadana (Foro) con 253 niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas para incluir los resultados de sus opiniones en el Plan Estatal de Desarrollo de la entidad. El diseño, implementación, análisis y reporte ejecutivo fueron generados por esta Secretaría Ejecutiva.

Se activó la estrategia “Juguemos en las calles el 30 de abril, Día de la Niña y el Niño”. Con la participación de SIPINNA Estatales y Municipales con redes sociales, actividades de juego y esparcimiento en las calles, como recuperación de entornos seguros; participación de actores sociales y medios de comunicación. Activación sobresaliente en Quintana Roo, Hidalgo, Sonora, Nuevo León, Campeche, Veracruz; municipios Tenabo (Camp) y Ahualulco (Ver).

Para difundir se obtuvo apoyo de instituciones y medios de comunicación en sus espacios digitales para la activación Juguemos en las Calles, del 30 de abril: Gob. Mx, SNDIF Nacional, ISSSTE, Canal Once, Radio Educación, Alas y raíces / Secretaría de Cultura, Conapo, Cofepris, Aprende (SEP), Vanguardia (Son), Últimas Noticias (Q.Roo). Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República, Secretaría de Función Pública / Gobierno digital.

Con ello se logró un impacto social efectivo en distintas comunidades, con espacios habilitados para la activación que benefició a niñas, niños y adolescentes que reencontraron la calle como entorno seguro.

Procesos de participación con niñas, niños y adolescentes

“OpiNNA” (Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes), es uno de los mecanismos permanente y sistemáticos que implementa SIPINNA, cuyo propósito es realizar sondeos de opinión con cuestionarios cerrados sobre el ejercicio de los derechos y obtener ideas para soluciones en materia de política pública.

Se han realizado dos sondeos de opinión OpiNNA en la Plataforma Participa. El primero es OpiNNA “Juguemos en las Calles” y el segundo OpiNNA “Reconstrucción”.

En el primer ejercicio, participaron 27, 640 niñas, niños y adolescentes, de ambos sexos, principalmente entre 4° y 6° de primaria. Los temas se abordaron en 5 grandes categorías en 10 preguntas: discriminación, migración, castigo corporal, atención en la salud y discapacidad.

Los Resultados principales arrojaron que el 56% declara observar que se discrimina todos los días en su escuela, principalmente debido al color de piel con el 40%. El 63% declara que la forma de castigar es con golpes, principalmente en la familia y la escuela describe el 50%. Por otro lado, el 50% señala que cuando se enferman a veces hay doctores para ser atendidos y el 47% declara que si hay médico se tardan mucho en atender.

El segundo ejercicio fue denominado OpiNNA en la Reconstrucción, la cual se realizó posterior a los sismos que afectaron a varias entidades del país. El objetivo fue conocer la experiencia, opinión y propuestas de niñas, niños y adolescentes sobre los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 que afectaron a varios estados, para que podamos tomarlas en cuenta en la toma de decisiones relacionadas con la prevención de emergencias y periodo de reconstrucción.

Participaron 10,153 niñas, niños y adolescentes de las 32 entidades federativas, pero especialmente de Chiapas, Tlaxcala, Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Puebla y Estado de México. Los principales resultados fueron:

- El miedo y la ansiedad están presentes un mes después. El contacto con familiares y amistades, así como jugar representan factores protectores.
- Consideran que los hogares son los que se debe reconstruir primero, al paralelo de las escuelas.
- Les confiere seguridad contar con escuelas resistentes y ensayar simulacros.
- Consideran que los adultos a cargo garantizaron derecho a supervivencia con instrucciones y protección.
- Les gustaría escuelas resistentes de uno a dos pisos, techos y paredes resistentes, salidas de emergencias y puntos de encuentro señalizados, profesores capacitados.

Para lograr resultados potenciales de OpiNNA, se colocan los cuestionarios en la Plataforma Participa de Gob.Mx, con la cual se ha logrado con los dos opiNNA sean la segunda y tercera encuestas con más respuestas captadas en Participa.

Para recopilar respuestas, se promueve a través de redes sociales en instancias de gobierno y especialmente, en aras de asegurar que niñas, niños y adolescentes lo respondieran se emplearon tanto redes de niñas, niños y adolescentes construidas como la Red de DIFusores infantiles del Sistema DIF, la RedPin de la Secretaría de Cultura, los Scouts de México, niñas, niños y adolescentes que participan en programas de organizaciones de sociedad civil, así como aquellos que están en las escuelas a través de la plataforma @prende de la Secretaría de Educación Pública y directamente en hogares a través de las y los educadores de la Comisión Nacional de Fomento Educativo.

En paralelo, se usaron las redes sociales de SIPINNA, y se obtuvo el apoyo estratégico de las redes de Gob. MX, Secretaría de Gobernación, DIF Nacional, Canal 11, Conapo, entre otras. Asimismo, se contó con apoyo de redes de aliados en medios de comunicación digitales y organizaciones de la sociedad civil. Para la difusión en redes se generaron seis juegos de imágenes compartibles que invitan a responder los sondeos de OpiNNA.

Fueron aprobados 4 mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en las siguientes Comisiones:

- Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y Adolescentes
- Comisión para dar seguimiento a las recomendaciones del Comité de los derechos del niño de la ONU..
- Comisión Especializada de análisis en lo relativo al respeto y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Comisión de Secretarías Ejecutivas Nacional y Locales

Con el objetivo de Realizar un material con diseño amigable dirigido a niñas, niños y adolescentes sobre su derecho a la participación en el marco de los lineamientos del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y



Adolescentes, se diseñaron dos guías de participación: una para niñas y niños, otra para adolescentes. Las Guías de participación infantil y adolescentes se realizaron en un marco de trabajo colaborativo entre SIPINNA, UNICEF y el Instituto Nacional Electoral. Dichas instancias refrendan a través de este proyecto su compromiso de impulsar una Estrategia de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes así como dar respuesta a la demanda de herramientas que beneficien en la promoción e cumplimiento del derecho a la participación dentro del marco de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel nacional, estatal y municipal.

Con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) se realizó un proceso participativo con niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México acerca del derecho al juego en espacios públicos: Taller de urbanismo para niñas, niños y adolescentes ¡Atención Niñas y Niños Jugando! Cuyos objetivos fueron 1) Establecer un diagnóstico sobre las formas de juego de las niñas, niños y adolescentes a través de talleres lúdicos participativos, 2) Generar una lista de requerimientos para la mejora del juego en los espacios públicos de la CDMX y 3) Realizar un taller lúdico de urbanismo en el marco del día de la niña y el niño.

Con el Instituto del Niño, la Niña y el Adolescente de la Organización de Estados Americanos (INN-OEA) se han mantenido los diálogos sobre participación de niñas, niños y adolescentes. Han participado, además de personal del INN, responsables de participación infantil y adolescente de Sistemas y Ministerios de El Salvador, Paraguay, México, Uruguay y Argentina.

Cambio Cultural

Se ha formalizado con el Laboratorio de Cohesión Social de la Unión Europea la colaboración con SE-SIPINNA de dos consultoras: la Dra. Sara Morales como consultora senior y la Mtra. Evelyn Nuñez, como consultora junior. Ambas dirigirán la investigación sobre cambio cultural cuyos objetivos son **1)** Identificar, explorar, describir y analizar cuáles son las prácticas, nociones y representaciones en que se basa el adultocentrismo en México y **2)** Elaborar una Hoja de Ruta que promueva el cambio cultural de la perspectiva adultocéntrica prevaleciente en México, para lograr el reconocimiento pleno de Niñas, Niños y Adolescentes y el ejercicio pleno de sus derechos. En enero de 2018 se contará con un informe preliminar.

Vinculación con Actores Internacionales

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en diversas reuniones convocadas por Unicef México para la revisión de la Estrategia de Cooperación 2016-2017, donde se dialogó respecto de las perspectivas de las diversas instancias participantes en relación a las reflexiones de Unicef México en materia de ajustes a la estrategia de cooperación.

Se firmaron dos Anexos de Ejecución con Unicef México, el primero en agosto de 2016 para la realización de diversas acciones conjuntas en materia de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes y el segundo en octubre de 2017 junto con la Dirección General del Registro Nacional de Población, a fin de contribuir en el desarrollo de instrumentos digitales que permitan monitorear temas relativos al estado civil de NNA y el avance de derechos derivados de éste. Éstos instrumentos jurídicos forman parte del Convenio de Colaboración firmado entre la Secretaría de Gobernación y dicha agencia internacional.

Se coordinó la visita a México de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia de Chile, María Estela

Ortiz, para dialogar sobre los Sistemas Nacionales de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes que se han establecido en ambos países, así como los avances y desafíos que existen para la garantía de derechos de este sector poblacional, además de proporcionar una charla en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Se celebró una reunión con el director del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de los Estados Americanos, Víctor Giorgi, para conocer su trabajo y creación de sinergia en el marco de la organización del Foro Interamericano de Sistemas Nacionales de Protección Integral.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó y colaboró en la coordinación del Conversatorio con el experto internacional Jaap Doek, ex integrante del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, en materia de Justicia Especializada para Adolescentes, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en relación a la justicia para adolescentes a nivel internacional.

En colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Instituto Interamericano de los Niños, las Niñas y el Adolescente (IIN), la Oficina Regional de UNICEF y el Gobierno de Costa Rica, la



Secretaría Ejecutiva llevó a cabo en abril de 2017 el “Foro Interamericano de Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”, el cual contó con la participación de los titulares de los Sistemas de Protección de la Infancia en 13 países de la comunidad interamericana, representación de sociedad civil, personas expertas internacionales y organismos internacionales. El Foro tuvo por objeto generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas para potencializar y fortalecer las acciones que se desarrollan entre los países de la región.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha participado en diversos paneles virtual de la *Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez*, que tienen como propósito impulsar la colaboración y aprendizaje entre los países pioneros de la Alianza; identificar áreas, brechas y problemáticas comunes que pudieran atenderse desde la acción colectiva; e identificar experiencias, lecciones aprendidas, desafíos enfrentados y prácticas prometedoras.

Se asistió a la Reunión virtual *Primera Infancia* con Colombia, con el objetivo de compartir experiencias de la implementación de una Comisión que atiende asuntos de la primera infancia. Se reunieron virtualmente personas funcionarias públicas de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y de la presidencia de Colombia, asesores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), oficiales de Unicef y personal de Un Kilo de Ayuda para compartir experiencias de la implementación de una Comisión que atiende asuntos de la primera infancia, en la cual se llegó a un acuerdo de realizar reuniones virtuales con la finalidad de apoyar con su conocimiento los trabajos de la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano de México.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha celebrado reuniones con la representante en México de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a fin de generar intercambio entre los equipos de ambas instituciones, conocer las prioridades de la cooperación e identificar y definir espacios de colaboración conjunta.

Se asistió a diversas reuniones de trabajo con las siguientes organizaciones de la sociedad civil internacionales: Alianza para las Migraciones en Centroamérica y México (CAMMINA), Migration Policy Institute y Partners of the Americas.

En junio de 2017, la Secretaría Ejecutiva gestionó la presentación en México del Informe “Fin a la Violencia en América Latina. Una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta” elaborado por el Banco Mundial.

A fin de dar seguimiento a diversos procesos de cooperación técnica internacional entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la Unión Europea, se han celebrado reuniones presenciales y a distancia con los responsables de los programas Laboratorio de Cohesión Social II, EuroSocial y Socieux+, para concretar procesos de cooperación técnica con ambos programas

En mayo de 2017, se asistió a una reunión de trabajo convocada por la STPS en la que los expertos de Cepal y de OIT Andrés Espejo y Noortje Denkers presentaron la propuesta de Modelos predictor de trabajo infantil a través de la correlación de variables que permitirá identificar aquellos territorios con la mayor probabilidad o riesgo de presentar trabajo infantil, en este caso a nivel municipal, a partir de los coeficientes que arroje el modelo. Se estimará la probabilidad de riesgo o de presencia de trabajo infantil, con lo que se elaborarán mapas de probabilidad. A partir de la intervención que se tuvo en dicha reunión, le fue solicitada a la SE-SIPINNA que aportara aquellas correlaciones que se consideraran pertinentes para su inclusión en el citado modelo.

Sector social y privado

Con la intención de crear vínculos de apoyo para dar a conocer la importancia económica de proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la perspectiva financiera, de negocios y cultura económica en este grupo poblacional, se acudió a una reunión con la editorial de la revista Forbes.

Se asistió a una reunión con la columnista del periódico El Financiero, en donde se detalló la importancia económica de proteger y garantizar un vínculo de colaboración e información como forma de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se realizó una colaboración con la organización Pantallas Amigas, que fue parte de la campaña “Pensar antes de Sextear. 10 razones para no realizar el sexting”, la cual tuvo por objeto sensibilizar a la población adolescente de los principales riesgos derivados de esta práctica y fomentar el respeto a la intimidad y vida

privada entre jóvenes, pues de lo contrario sus derechos pueden verse vulnerados. Por ello, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA proporcionó asesoría informativa en materia del nuevo enfoque de derechos de este grupo poblacional.

A fin de promover el compromiso de los sectores académicos y privados con la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, la Secretaría Ejecutiva celebró diversas reuniones con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Cinopolis, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), entre otros.

DESCRIPCIÓN Cada martes el secretario ejecutivo coloca algún tema sobre niñez y adolescencia en el espacio Antena Radio Primera Emisión del IMER, conducido por Nora Patricia Jara, el cual se escucha en las frecuencias 1220 de AM y 107.9 de FM dentro de la Ciudad de México, así como en 18 estaciones del Instituto en el interior de la República y por internet.

LOGRO OBTENIDO Se dieron 25 columnas radiofónicas en el periodo de abril a noviembre, destacando el tema del establecimiento de los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio.

Durante la emergencia de los sismos de septiembre de 2017 se enfatizó el apoyo psicológico para la población de niñas, niños y adolescentes afectada.

Entrevistas a medios de comunicación

Funcionarias y funcionarios de la SE SIPINNA concedieron diversas entrevistas a medios de comunicación nacionales y locales en las actividades públicas realizadas en favor del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes.

- En el periodo de abril a noviembre se dieron 46 entrevistas a medios, con sus respectivos insumos con datos y mensajes institucionales, destacando en abril una fuerte activación con motivo del 30 de abril, Día de la Niñez, entre ellas, los reportajes especiales realizados para Canal 11 y el diario Reforma.
- En la emergencia por los sismos de septiembre de

2017, se destinaron 10 entrevistas en especial a los temas de protección y contención psicológica de la niñez y adolescencia durante y después de los terremotos

Se realizaron actividades relacionadas con la celebración de convenios de coordinación, colaboración



y concertación con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales; mismas que contribuyen al cumplimiento de las atribuciones establecidas para la Secretaría Ejecutiva en la LGDNNA. Un ejemplo de las mismas fue fungir como instancia de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, academia y demás instituciones de los sectores social y privado a efecto de contribuir al efectivo cumplimiento de la LGDNNA en todos los sectores de la sociedad.

Durante el periodo reportado, se elaboró un proyecto de Lineamientos para la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo, que se pondrá a consideración de este órgano colegiado, el cual fue electo por las y los integrantes del SIPINNA.

Se atendieron peticiones ciudadanas enviadas a la Secretaría Ejecutiva en ejercicio al derecho de petición consagrado por el artículo 8 constitucional referentes a:

- a)** El proceso de preselección de representantes de sociedad civil como integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
- b)** El análisis del derecho a la identidad de las niñas y niños, acorde al marco jurídico nacional e internacional.

En este sentido, se realizó la reunión de instalación del Consejo Consultivo del SIPINNA Nacional en apego a la LGDNNA y a su Reglamento; se presentaron 10 integrantes a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, y otros 10 a propuesta del propio Consejo Consultivo, mismo que quedó integrado por 20 personas del ámbito público, privado, académico y social que tienen experiencia en la implementación, monitoreo, y evaluación de las políticas públicas, así como en temas relacionados con derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el marco de la conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño, en noviembre de 2016, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA tuvo una reunión con Child Fund México y un grupo de siete organizaciones nacionales que trabajan con niñas, niños y/o adolescentes con el objetivo impulsar su participación en los SIPINNA locales y municipales, con esto las organizaciones conocen el mecanismo a seguir para su potencial participación en

los SIPINNA antes mencionados.

Con el objeto de tener con un espacio de diálogo para compartir experiencias y lecciones aprendidas en la ejecución de programas de Desarrollo Infantil Temprano y analizar la situación de la primera infancia en la región, así como los avances y los desafíos a los que nos enfrentamos, se asistió al Simposio Desarrollo Infantil Temprano Cimientos para el Futuro. Se reunieron expertos, expertas, tomadores de decisiones, consultores y asesores nacionales e internacionales, así como la sociedad civil para dialogar y reflexionar sobre los siguientes temas:

- a)** Importancia de invertir en Desarrollo Infantil Temprano;
- b)** Los servicios de cuidado infantil y preprimaria en América Latina y el Caribe;
- c)** Los servicios de trabajo con familias en América Latina y el Caribe;
- d)** Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano;
- e)** Reflexiones sobre trabajo en Desarrollo Infantil Temprano en América Latina y el Caribe: lecciones aprendidas y desafíos;
- f)** La innovación en el Desarrollo Infantil Temprano;
- g)** Trabajando juntos a favor del Desarrollo Infantil Temprano y;
- h)** Un llamado a la acción.

Con esta actividad, el SIPINNA, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano fueron identificados como actores clave para el desarrollo de la primera infancia. Se crearon sinergias con actores internacionales y sociedad civil para dar seguimiento a los temas que le competen a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y a la Comisión para el Desarrollo Infantil Temprano.

A fin de promover el compromiso de los sectores académicos y privados con la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, la Secretaría Ejecutiva celebró diversas reuniones con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Cinépolis, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), entre otros.

Participación en eventos internacionales y su interlocución

2016

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en la Conferencia Anual de “Crimes Against Children” realizada en Dallas, Texas, que tuvo por objeto dar a conocer las mejores prácticas para conducir con eficacia investigaciones criminales de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

Con el objeto de analizar las ventajas y desventajas de los instrumentos existentes de medición del desarrollo infantil para su implementación a escala, se colaboró en el Seminario: “Evaluación y Monitoreo del Desarrollo Infantil en América Latina”, organizado por el Diálogo Interamericano y el Grupo de Análisis para el desarrollo (GRADE) en Lima, Perú.

México, a través de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en septiembre de 2016 participó como país observador, en la Primera Reunión del Comité Ad Hoc de los Derechos del Niño del Consejo de Europa, en Estrasburgo, Francia, cuyo objeto fue el desarrollo de un Plan de Acción para la implementación de la Estrategia del Consejo de Europa para los Derechos de los Niños (2016-2021) el cual tendrá diversas funciones para la coordinación, aplicación y monitoreo de acciones de los Estados parte de este proceso.

El Secretario Ejecutivo participó en la Reunión de consulta para el desarrollo e implementación de la estrategia INSPIRE (Siete Estrategias para poner Fin a la Violencia Contra la Niñez), convocado por la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra, Suiza. Y sostuvo diversas reuniones de trabajo con organismos europeos de derechos humanos en Bruselas, Bélgica.

Se participó en el VII Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, en Asunción, Paraguay; organizado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay, en donde se vincularon diversos actores regionales e internacionales para informar de buenas prácticas de participación de niñas, niños y adolescentes.

2017

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA coordinó y participó en la delegación que representó a México en la Reunión regional para la prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, organizada en Tegucigalpa, Honduras, por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la alianza Together for Girls, en la que se expusieron los avances y retos en el combate y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en la República Mexicana, así como su participación en la Alianza Global.

La Secretaría Ejecutiva participó como ponente en el Evento paralelo sobre el abuso sexual infantil, celebrado en el marco del 50° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) de la Asamblea General, que se lleva a cabo en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos.

México estuvo presente, con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, como observador en la Primera Reunión del Comité Relator de Especialistas en Niños y el Entorno Digital (CAHENF-IT) del Consejo de Europa, celebrada en Estrasburgo, Francia. Esta reunión tuvo como propósito desarrollar un Plan de Acción para empoderar, proteger y apoyar el acceso seguro de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de sus derechos en internet.

Se participó en el Seminario “Calidad en los servicios de cuidado infantil” celebrado en la ciudad de Washington, Estados Unidos; con la intención de compartir experiencias y presentar el caso de México en los servicios de cuidado infantil, reflexionar en los principales desafíos que enfrenta la región en la materia, la calidad en los servicios de desarrollo infantil, cómo entender y medir la calidad en los servicios y su efecto sobre el desarrollo de los niños. Se conformó un grupo de seguimiento de preparación para la reunión a celebrarse en Uruguay en el mes de mayo de 2017.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en el taller “Hoja de ruta Hacia una mejor Inversión en la Infancia” realizado en la Ciudad de Panamá. En este taller se acordó que la construcción de un documento metodológico para la elaboración de los indicadores y su validación durante 2017.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participó en la Conferencia Mundial sobre Niñez en Movimiento, que tuvo lugar en Berlín, Alemania por convocatoria de la organización internacional Save the Children; la cual tuvo como propósito el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas prometedoras en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de migración y refugio.

Por invitación de la Generalitat Valenciana, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA celebró reuniones de trabajo en Valencia, España, para el intercambio de experiencias sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del proyecto de política pública “25 al 25 Objetivos”.

Por invitación de la SRE, la Secretaría Ejecutiva participó en la Reunión de la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), celebrada en San Salvador, el Salvador con la finalidad de discutir el Programa de Trabajo 2017-2022 de la Red.

Se participó en el IV Congreso Internacional Ciudades Amigas de la Infancia “Acción Local para la Agenda 2030”, organizado por UNICEF España, que se realizó en Madrid, España; en la cual se expuso el trabajo de México en materia de la Agenda 25 al 25 y el horizonte del 2030 enfocado a los derechos de la niñez y adolescencia.

Se acudió al Foro de la Iniciativa para la Investigación de la Violencia Sexual 2017, realizado en Río de Janeiro, Brasil, y organizado por la Organización Mundial de la Salud, en la cual se expuso la implementación de México de la Alianza Global para poner fin a toda forma de violencia contra la niñez.

El Secretario Ejecutivo participó en el V Seminario Internacional sobre inversión social: “En busca de la incidencia para proteger y mejorar la asignación de recursos para la niñez”, organizado por UNICEF, realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en seguimiento a las acciones acordadas en el foro en México. Y se sostuvo una agenda de trabajo con autoridades nacionales uruguayas en materia de derechos humanos en Montevideo.



Participación en el Encuentro regional “Acelerando acciones para acabar con el matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe”, organizado por UNFPA, UNICEF y ONU Mujeres en Santo Domingo, República Dominicana, para dialogar sobre acciones y propuestas en torno al matrimonio infantil en países de la región.

El Secretario Ejecutivo realizó, junto con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, una visita de trabajo en Roma, Italia, organizada por el Servizio centrale del sistema di protezione per richiedenti asilo e rifugiati (SPRAR) en materia de migración y refugio de niñas, niños y adolescentes, en particular, de las alternativas a la detención que se desarrollan en dicho país.

Participación en el Foro “Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia”, organizado por el Diálogo Interamericano, en Bogotá, Colombia, para discutir acciones y retos comunes en la materia, presentes en los países de la región.

Asistencia a la Conferencia Regional “Balances y Perspectivas de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Migrante No Acompañada México y Norte de Centro América” realizada en la ciudad de Guatemala, organizada por la Coordinadora de Instituciones Privadas pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos de Honduras, la Red Infancia y Adolescencia, de El Salvador, la Red de Derechos de la Infancia México y la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez.

Participación en la visita a Estocolmo para conocer el proyecto “Never violence”, del gobierno de Suecia, y organizado de manera conjunta con Save the Children Internacional, para dialogar sobre acciones para atender el castigo corporal y la violencia contra la niñez.

Actividades más representativas del Secretario Ejecutivo

Ámbito nacional

Con el objetivo de coordinar las acciones en materia de Niñez y Adolescencia, dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional 25 al 25. Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y articular los trabajos de las Comisiones permanentes aprobadas por el SIPINNA; se llevaron a cabo diversas reuniones, de las

cuales resultaron agendas de trabajo de colaboración conjunta con titulares de algunas dependencias de la Administración Pública Federal, Integrantes del Congreso, Representaciones en México de Organismos Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, de los cuales se destacan:

- La Oficina de la Presidencia de la República,
- La Secretaría de Salud,
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,
- La Procuraduría Federal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,
- La Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR,
- La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de SEGOB,
- Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB,
- La Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de SEGOB,
- Hospital Infantil de México Federico Gómez,
- La Presidencia del INEGI,
- Instituto Federal de Telecomunicaciones,
- El Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia del CENSA,
- Programa de Inclusión Social, Prospera,
- El consejo Nacional de Fomento Educativo,
- La Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados,
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados,
- La Secretaría General de la Conferencia de Seguridad Social,
- La Representante Especial sobre Violencia contra la Niñez, de la Secretaría General de la ONU,
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México,
- El Alto Comisionado Asistente para Operaciones del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados,
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
- El Banco Interamericano de Desarrollo,
- El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) de Costa Rica,

- Integrantes del Comité de los Derechos del Niño de la ONU,
- La Fundación Slim,
- Save the Children,
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Media Superior (ANUIES),
- Colegio de México.
- 27 y 28 de junio 2017. Consulta Global de Expertos sobre “Violencia contra la Niñez en Movimiento: del Continuum de Violencia al Continuum de Protección”
- 06 de julio 2017. Presentación de la Estrategia de Equidad e Inclusión en la Reforma Educativa.
- 10 de julio, 2017. Ceremonia cívica encabezada por el Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto, en el marco de la reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
- 13 de julio 2017. Presentación del Informe “Fin a la violencia en América Latina. Una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta”.
- 17 de julio 2017. Seminario Permanente de Problemas Económicos y Sociales.
- 21 de julio 2017. Conferencia Magistral sobre “Sistema Nacional de Protección a NNA” en el Primer Curso- Taller pediatría del desarrollo.
- 26 de julio 2017. Reunión de parlamentarios locales para la Armonización legislativa de los Derechos de las personas con discapacidad.
- 31 de julio 2017. Lanzamiento de la Campaña Corazón Azul 2.0

Eventos

Con el objetivo de abrir espacios de diálogo y así destacar los principales retos de la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el Secretario Ejecutivo participó como panelista, conferencista, comentarista e invitado especial en algunos eventos como:

- 17 de mayo 2017. Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Presentación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CNPSACDII),
- 29 de mayo 2017. Ceremonia de Inauguración del Tercer Foro Nacional de Capacitación de Estancias Infantiles.
- 31 de mayo 2017. Lanzamiento en México de la campaña regional del ACNUR “Niñez que huye” sobre la niñez refugiada del Triángulo Norte de Centroamérica.
- 06 de junio 2017. Presentación del informe “La educación obligatoria en México” presentado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- 21 de junio 2017. Conversatorio “Niñez Migrante No Acompañada, con Protección Internacional en México” (acto conmemorativo en razón del Día Mundial Refugiado).

Se puso en operación la línea del Sitio Sipinna en Gob.Mx. Sitio especializado en concentrar información relevante sobre derechos, políticas públicas y acciones en favor de niñas, niños y adolescentes. Concentra artículos, fotos, videos, documentos legales y planes.

Sitio que, al concentrar la información sobre este grupo poblacional, permite su divulgación ordenada por redes sociales, y dirige a las y los usuarios a información específica de su interés sobre el tema. Así como el apoyo de Plataforma Participa de Gob.Mx.



SIPINNA

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

(+52) 55 5242 8100

Londres No. 102 Piso 5, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México.

www.gob.mx/sipinna

#NNA #SIPINNA #25a125